

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-202001330-Sigef Id: 323786

Folios: 4 Anexos: 1 Fecha: 19-febrero-2020 16:58:49

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, MELBA CECILIA NUÑEZ

RODRIGUEZ, CLARA JANETH SILVA VILLAMIL, MARIA ANDREA

MERCHAN CASTILLO, JORGE ARMANDO LOPEZ SEGURA, CARLOS

ENRIQUE FIERRO SEQUERA, EDUARDO FERNANDEZ FRANCO,

MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ, SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ,

CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:**

**MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**  
Directora General

**MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**  
Subdirectora Financiera y Administrativa

**CLARA JANETH SILVA VILLAMIL**  
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas

**MARÍA ANDREA MERCHÁN CASTILLO**  
Gerente de Pensiones

**JORGE ARMANDO LÓPEZ SEGURA**  
Gerente de Bonos y Cuotas Partes

**CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**EDUARDO FERNÁNDEZ FRANCO**  
Responsable cartera y jurisdicción coactiva

**MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ**  
Asesora Comunicaciones

**SILVIA FERNANDA ALZATE**  
Jefe Oficina de Informática y Sistemas

**CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**DE:**

**ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:**

**INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL FPPB-  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2019**

Cordial Saludo,

En cumplimiento del Plan anual de auditorías de la vigencia 2019 y 2020, adjunto se presenta el resultado de la evaluación integral realizada el Fondo de Pensiones

**Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones**

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

[www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



Públicas de Bogotá correspondiente al segundo semestre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva de FONCEP, por lo cual se relacionan las conclusiones y recomendaciones con el fin de que sean tenidas en cuenta por los responsables de proceso.

## **Conclusión**

A partir de los resultados de este informe, se observó que el Sistema de Control Interno asociado al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las recomendaciones indicadas en el presente informe y se cumpla con el plan de mejoramiento establecido con la Contraloría y a nivel interno.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

## **Recomendaciones**

Adelantar las acciones pertinentes para fortalecer los controles frente a la información que consignan los sustanciadores, relacionada con el tipo de reconocimiento y demás información, así como dar cumplimiento al manual del sustanciador en lo referente a los tiempos para cada tipo de reconocimiento.

Adelantar las acciones pertinentes para lograr la revisión de la pérdida de la capacidad laboral por parte de la Junta Regional de Calificación de Invalidez.

Se reitera la recomendación de realizar seguimiento al pago oportuno de los recursos del FER y su registro contable.

Establecer la pertinencia de una herramienta tecnológica que permita controlar la información como las cooperativas, solicitudes de libranzas y paz y salvos además de los descuentos que se aplican a los pensionados y que ya se encuentran en SISLA, a partir de lo reportado por la entidad a cargo del crédito o libranza.

Continuar con la medición de los indicadores de los procesos y determinar su idoneidad para la toma de decisiones oportuna.

Establecer estrategias que permitan cumplir las obligaciones derivadas de las cuotas partes pensionales por pagar, teniendo en cuenta la disponibilidad de

presupuesto para la vigencia.

Ajustar los controles asociados a los riesgos identificados, para garantizar que se encuentren documentados en un procedimiento, se establezca el responsable de su aplicación, el registro y la acción a tomar en caso de presentarse una desviación, en cumplimiento de lo establecido en la “Guía de administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas” del DAFP.

Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.

Fortalecer los controles internos para realizar el registro oportuno de las prescripciones de cuotas partes cobradas.

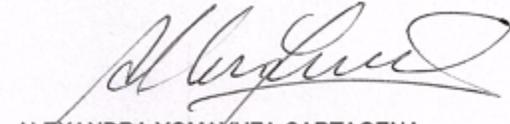
Continuar con las conciliaciones mensuales que viene realizando la Gerencia de Bonos y Cuotas partes con el área de Contabilidad y realizar los ajustes pertinentes con el fin de depurar dichas conciliaciones y lograr establecer el saldo real de esta cuenta.

Adelantar verificación a las acciones de los hallazgos definidos en el plan de mejoramiento interno con el fin de definir nuevas acciones que apunten a la causa raíz de los hallazgos generados.

Informar a los usuarios en caso de excederse en los términos de respuesta, la circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta.

Registrar las peticiones de manera adecuada de acuerdo a la tipología, validando el contenido y el sentido de los requerimientos presentados, en aras de llevar una estadística ajustada de PQRSD.

Un cordial saludo,



**ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
**Jefe de Oficina de Control Interno**

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Aprobó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta Benavides	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

## **EVALUACIÓN INTEGRAL FPPB SEGUNDO SEMESTRE 2019**

### **1. OBJETIVO**

Realizar evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017 emitido por la Junta Directiva.

### **2. Objetivos Específicos**

- Realizar seguimiento a la gestión de los procesos de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales, Gestión de Cobro de Cuotas Partes y Gestión Financiera.
- Verificar la efectividad de los controles establecidos en los procesos.

### **3. ALCANCE**

Gestión adelantada durante el **segundo semestre de 2019** relacionada con los procesos de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales, Gestión de Cobro de Cuotas Partes y Gestión Financiera asociados a la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB.

### **4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA**

- Constitución política
- Ley 33 de 1973 *“Por la cual se transforma en vitalicias las pensiones de las viudas.”*
- Ley 4 de 1976 *“Por la cual se dictan normas sobre materia pensional de los sectores público, oficial, semioficial y privado y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 44 de 1980 *“Por la cual se facilita el procedimiento de traspaso y pago oportuno de las sustituciones pensionales”.*
- Ley 12 de 1975 *“Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre régimen de pensiones de jubilación”.*
- Ley 71 de 1988. *“Por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones”*
- Ley 33 de 1985. *“Por la cual se dictan algunas medidas en relación con las Cajas de Previsión y con las prestaciones sociales para el Sector Público”*
- Ley 100 de 1993. *“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 2527 de 2000. *“Por medio del cual se reglamentan los artículos 36 y 52 de la Ley 100 de 1993, parcialmente el artículo 17 de la Ley 549 de 1999 y se dictan otras disposiciones”.*

- Decreto 2709 de 1994." *Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 71 de 1988*".
- Ley 1204 de 2008." *Por la cual se modifican algunos artículos de la ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento*".

## **5. FUENTE DE INFORMACIÓN**

Las fuentes de información definidas para realizar la Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, teniendo en cuenta los procedimientos, indicadores, riesgos y puntos de control aprobados en la entidad, fueron las comunicaciones remitidas por SIGEF y correos electrónicos institucionales de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas, Gerencia de Pensiones, Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, Oficina Asesora Jurídica – Área de Jurisdicción Coactiva, Área de Nómina de Pensionados y Servicio al Ciudadano, las cuales pusieron a disposición de esta oficina la información correspondiente a:

- Reconocimientos Pensionales durante el segundo semestre de 2019.
- Revisiones por pérdida de la capacidad laboral - pensionados por invalidez, durante el segundo semestre de 2019.
- Nóminas pagadas durante el segundo semestre de 2019.
- Cuotas partes pagadas y cobradas en el segundo semestre de 2019.
- Bonos pensionales reconocidos y pagados en Cuotas partes pagadas y cobradas en el segundo semestre de 2019.
- Cuotas Partes cobradas en etapa coactiva y defensa judicial de cuotas partes por pagar.
- Estados financieros del FPPB de julio a diciembre de 2019.
- Resultado de la medición y monitoreo realizado periódicamente a los indicadores de los procesos por los líderes de los procesos misionales los cuales deben ser reportados a la Oficina Asesora de Planeación.
- Informes de seguimiento resultado de las actividades adelantadas por cada una de las áreas correspondiente al reporte de avance de los hallazgos y acciones definidos en los planes de mejoramiento interno y externo vigentes de la entidad.
- Seguimiento a las PQRS de la entidad durante los periodos de seguimiento de la Evaluación Integral, verificando sus tipologías, y oportunidad en las gestiones de las mismas.
- Resultado del monitoreo y materialización de riesgos dentro del proceso de auditorías, seguimientos y evaluaciones de los procesos misionales objeto de la evaluación integral.

## **6. METODOLOGÍA**

La metodología aplicada para la presente evaluación y auditoría se compone de la verificación de las fuentes y análisis de la información de forma mensual, identificación de

desviaciones las cuales permiten detectar y generar alertas, a fin de establecer recomendaciones en un plan de mejoramiento. Como resultado de la metodología para la evaluación integral al FPPB, se presenta informe de manera trimestral con destino a la Dirección General del FONCEP y semestralmente ante la Junta Directiva.

## 7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

### 7.1. Reconocimientos Pensionales

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno procedió a verificar los indicadores de la Gerencia de Pensiones para el segundo semestre de 2019, los cuales fueron suministrados con los reportes generados por la herramienta SIRENA.

**Tabla 1. Prestaciones Económicas Reconocidas Segundo Semestre de 2019**

Prestación Económica Reconocida	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Auxilio Funerario	30	4	30	9	21	32	126
Indemnizaciones y pagos únicos	45	24	49	31	27	50	226
Pensión de sobrevivientes	17	4	18	19	15	22	95
Pensión Sanción	13	1	14	15	8	11	62
Cumplimiento Sentencias Judiciales	4	0	0	0	3	11	18
Pensión Vejez	38	4	4	7	2	3	58
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>37</b>	<b>115</b>	<b>81</b>	<b>76</b>	<b>129</b>	<b>585</b>

Fuente: Reporte Herramienta SIRENA – Gerencia de Pensiones. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2019

Cabe resaltar que una vez verificados los reportes de medición indicadores realizados en el aplicativo VISION, la gerencia de pensiones no reportó oportunamente los valores correspondientes al mes de diciembre de 2019, así mismo se observaron diferencias frente a lo reportado en los meses anteriores y lo registrado en los reportes de “SIRENA”.

Es de mencionar que durante el segundo semestre de 2019 se negaron 192 solicitudes de prestaciones económicas, las cuales no quedan reflejadas en el resultado de los reconocimientos reflejados en la tabla 1.

Con el fin de continuar con la verificación objeto de la presente evaluación integral para el segundo semestre de 2019 y con el fin de establecer el cumplimiento de los criterios vigentes, la Oficina de Control Interno procedió a seleccionar una muestra aleatoria teniendo en cuenta el total de **585** reconocimientos prestacionales otorgados durante el segundo semestre de 2019.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de verificar la aplicación del manual del sustanciador y revisor aprobado mediante código MOI-MIS-GRP-001 Versión 003 del mes de diciembre de 2019, se procedió a revisar el tiempo de oportunidad a cada uno de los casos teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 4. “*Tiempos Legales establecidos para dar respuesta*”

a las Diferentes Solicitudes”, observando que, de la muestra tomada, el siguiente caso superó el plazo establecido, así:

**Tabla 2. Detalle reconocimientos extemporáneos Segundo Semestre 2019**

Resolución de reconocimiento	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Días a partir de la radicación inicial	Observación OCI																																																																												
<b>SPE 1512-30 de diciembre de 2019</b>	09 de julio de 2019	30 de diciembre de 2019	124 días hábiles	Acto administrativo mediante el cual se indexa pos-mortem la primera mesada pensional, de una pensión sanción, en cumplimiento a fallo judicial y se liquidaron otros valores a herederos.																																																																												
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha Trámite</th> <th>Días</th> <th>Meses</th> <th>Estado Trámite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09/07/2019</td> <td></td> <td></td> <td>Radicación FONCEP Id284210</td> </tr> <tr> <td>29-07-2019</td> <td>20</td> <td>0,6</td> <td>Se envía trámite a otro funcionario para validación</td> </tr> <tr> <td>08/08/2019</td> <td>30</td> <td>1,0</td> <td>Se envía para reparto en espera de respuesta ID287153 para tener certeza sobre valor a Indexar y proceder pago.</td> </tr> <tr> <td>12/08/2019</td> <td>4</td> <td>0,1</td> <td>En espera de jurídica para tramitar</td> </tr> <tr> <td>19/09/2019</td> <td>38</td> <td>1,3</td> <td>Para reparto en espera de respuesta del ID287153 el cual fue radicado en el juzgado 17 laboral, a la fecha no se ha emitido fallo</td> </tr> <tr> <td>25/09/2019</td> <td>6</td> <td>0,2</td> <td>Se envía a pruebas por observación en el flujo de trabajo del analista</td> </tr> <tr> <td>26/09/2019</td> <td>1</td> <td>0,0</td> <td>Pendiente para reparto el 01 de octubre de 2019</td> </tr> <tr> <td>02/10/2019</td> <td>6</td> <td>0,2</td> <td>Para reparto en espera del IPC de octubre para proceder a pago</td> </tr> <tr> <td>11/10/2019</td> <td>9</td> <td>0,3</td> <td>Para reparto, revisión liquidación indexación EDL retroactivo</td> </tr> <tr> <td>15/10/2019</td> <td>4</td> <td>0,1</td> <td>Se observan diferencias de acuerdo con el valor ordenado por el juez de acuerdo con la certificación de nomina</td> </tr> <tr> <td>30/10/2019</td> <td>15</td> <td>0,5</td> <td>Se realiza ajustes a la liquidación</td> </tr> <tr> <td>06/11/2019</td> <td>7</td> <td>0,2</td> <td>Se requiere cargar nuevo archivo con la corrección</td> </tr> <tr> <td>28/11/2019</td> <td>22</td> <td>0,7</td> <td>Se devuelven acto administrativo de acuerdo con aclaratoria de la liquidación</td> </tr> <tr> <td>02/12/2019</td> <td>4</td> <td>0,1</td> <td>se remite a nomina para solicitar certificación</td> </tr> <tr> <td>06/12/2019</td> <td>4</td> <td>0,1</td> <td>Se remite para revisión de auditoria y se realizan los correspondientes ajustes</td> </tr> <tr> <td>30/12/2019</td> <td>24</td> <td>0,8</td> <td>Se remite para revisión firma y numeración</td> </tr> <tr> <td>30/12/2019</td> <td>0</td> <td>0,0</td> <td>No se incluye en nómina se devuelve con ID316997 para corrección</td> </tr> <tr> <td>13/01/2020</td> <td>14</td> <td>0,5</td> <td>Se tramita corrección con comunicación Interna ID316572</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha Trámite	Días	Meses	Estado Trámite	09/07/2019			Radicación FONCEP Id284210	29-07-2019	20	0,6	Se envía trámite a otro funcionario para validación	08/08/2019	30	1,0	Se envía para reparto en espera de respuesta ID287153 para tener certeza sobre valor a Indexar y proceder pago.	12/08/2019	4	0,1	En espera de jurídica para tramitar	19/09/2019	38	1,3	Para reparto en espera de respuesta del ID287153 el cual fue radicado en el juzgado 17 laboral, a la fecha no se ha emitido fallo	25/09/2019	6	0,2	Se envía a pruebas por observación en el flujo de trabajo del analista	26/09/2019	1	0,0	Pendiente para reparto el 01 de octubre de 2019	02/10/2019	6	0,2	Para reparto en espera del IPC de octubre para proceder a pago	11/10/2019	9	0,3	Para reparto, revisión liquidación indexación EDL retroactivo	15/10/2019	4	0,1	Se observan diferencias de acuerdo con el valor ordenado por el juez de acuerdo con la certificación de nomina	30/10/2019	15	0,5	Se realiza ajustes a la liquidación	06/11/2019	7	0,2	Se requiere cargar nuevo archivo con la corrección	28/11/2019	22	0,7	Se devuelven acto administrativo de acuerdo con aclaratoria de la liquidación	02/12/2019	4	0,1	se remite a nomina para solicitar certificación	06/12/2019	4	0,1	Se remite para revisión de auditoria y se realizan los correspondientes ajustes	30/12/2019	24	0,8	Se remite para revisión firma y numeración	30/12/2019	0	0,0	No se incluye en nómina se devuelve con ID316997 para corrección	13/01/2020	14	0,5	Se tramita corrección con comunicación Interna ID316572
				Fecha Trámite	Días	Meses	Estado Trámite																																																																									
				09/07/2019			Radicación FONCEP Id284210																																																																									
				29-07-2019	20	0,6	Se envía trámite a otro funcionario para validación																																																																									
				08/08/2019	30	1,0	Se envía para reparto en espera de respuesta ID287153 para tener certeza sobre valor a Indexar y proceder pago.																																																																									
				12/08/2019	4	0,1	En espera de jurídica para tramitar																																																																									
				19/09/2019	38	1,3	Para reparto en espera de respuesta del ID287153 el cual fue radicado en el juzgado 17 laboral, a la fecha no se ha emitido fallo																																																																									
				25/09/2019	6	0,2	Se envía a pruebas por observación en el flujo de trabajo del analista																																																																									
				26/09/2019	1	0,0	Pendiente para reparto el 01 de octubre de 2019																																																																									
				02/10/2019	6	0,2	Para reparto en espera del IPC de octubre para proceder a pago																																																																									
				11/10/2019	9	0,3	Para reparto, revisión liquidación indexación EDL retroactivo																																																																									
				15/10/2019	4	0,1	Se observan diferencias de acuerdo con el valor ordenado por el juez de acuerdo con la certificación de nomina																																																																									
				30/10/2019	15	0,5	Se realiza ajustes a la liquidación																																																																									
				06/11/2019	7	0,2	Se requiere cargar nuevo archivo con la corrección																																																																									
				28/11/2019	22	0,7	Se devuelven acto administrativo de acuerdo con aclaratoria de la liquidación																																																																									
				02/12/2019	4	0,1	se remite a nomina para solicitar certificación																																																																									
				06/12/2019	4	0,1	Se remite para revisión de auditoria y se realizan los correspondientes ajustes																																																																									
				30/12/2019	24	0,8	Se remite para revisión firma y numeración																																																																									
				30/12/2019	0	0,0	No se incluye en nómina se devuelve con ID316997 para corrección																																																																									
13/01/2020	14	0,5	Se tramita corrección con comunicación Interna ID316572																																																																													
				<p>El día 09 de julio de 2019 se radica la solicitud en el FONCEP siendo tramitado hasta el día 29 de julio de 2019, es decir 20 días después se envía para reparto.</p> <p>Así mismo se observaron periodos entre los 15 y 24 días en los cuales se realiza la liquidación, así como también ajustes a la misma. Cabe resaltar que se generó comunicación interna ID316997 por parte de la Nómina de Pensionados donde se devuelve resolución por los valores incluidos y se requiere los ajustes necesarios.</p>																																																																												

Fuente: Gerencia de Pensiones- Reporte SIRENA. Fecha: 30 de diciembre de 2019

Hay que mencionar, además que mediante en respuesta al ID247488 se expide resolución SPE-01394-3 de diciembre de 2019, acto administrativo mediante el cual se declara perdida de interés jurídico para una solicitud de indemnización sustitutiva de pensión sobreviviente, la cual fue radicada ante el FONCEP el día 14 de diciembre de 2018, sin embargo 252 (8 meses) días hábiles después se emite acto administrativo.

Es de mencionar que la OCI no procedió a verificar el valor del reconocimiento otorgado para los casos de pensión de jubilación o vejez, debido a que dicho cálculo se realiza mediante el liquidador de pensiones.

### Documentación del Proceso GRPOP

Durante el segundo semestre de 2019 el proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales adelantó actividades de actualización de documentación en cuanto hace relación a normatividad, unificación de trámites, ajustes en controles entre otros.

**Tabla 3. Documentación del Proceso de GRPOP-Gerencia de Pensiones**

Tipo de Documento	Nombre del Documento	Versión	Fecha Actualización
Manual	Del Sustanciador y revisor	3	30-12-2019
Procedimiento	De Solicitud Pensional	2	31-12-2019
Instructivo	Validación Y Reparto De Las Solicitudes Pensionales, Derechos De Petición Y/O Consultas De Cuotas Partes Pensionales, Teniendo En Cuenta Los Casos Más Prioritarios	2	03-12-2019

Fuente: Suit VISION Empresarial Modulo Documentación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019

### Indicadores GRPOP- Gerencia de Pensiones.

Para el proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales se observaron tres (3) fichas técnicas relacionadas en VISION, así:

**Tabla 4. Fichas Técnicas Indicadores del Proceso de GRPOP-Gerencia de Pensiones.**

Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Versión	Fecha Actualización
Seguimiento	Devoluciones De Actos Administrativos Antes De Ordenación De Pago	2	Nov-2019
Seguimiento	Evaluación Integral FPPB	1	Dic-2019
Eficiencia	Oportunidad de respuesta a solicitudes pensionales	3	Dic-2019

Fuente: Suit VISION Empresarial Modulo Documentación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019

Cabe resaltar que una vez verificado el módulo de indicadores por proceso se observó la medición de los indicadores correspondientes a la Gerencia de Pensiones los cuales se relacionan en la tabla 4., sin embargo se observó el indicador “*Tiempos promedio del proceso de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales*” no registra ficha técnica, por lo cual **se recomienda** al líder de proceso adelantar las acciones que permitan

completar la documentación del proceso en cuanto hace relación a la totalidad de los indicadores.

Ahora bien, referente con el objetivo de la presente evaluación integral se procedió a verificar los datos reportados en el indicador “Evaluación Integral-Reconocimiento Pensional”

**Tabla 5. Indicadores Evaluación Integral GRPOP-Gerencia de Pensiones VISION.**

Indicadores Reconocimiento Pensional	Medición Dic. 2019	Observaciones OCI
Producción Total de Pensiones	S/R*	Durante el corte de la presente Evaluación Integral no se observó reporte realizado por el líder de proceso (Gerencia de Pensiones) de los datos correspondientes al mes de diciembre de 2019. Cabe resaltar que la OCI no pudo verificar dicha información solo se logró establecer el tiempo promedio en Días hábiles de respuesta efectiva a las solicitudes pensionales el cual se registró con corte al 31 de diciembre de 2019 en 61,8 días promedio, casi el doble en días de acuerdo con lo reportado para el corte del primer semestre de 2019
Oportunidad de Respuesta a las Solicitudes pensionales dentro de los termino de Ley	S/R*	
Porcentaje de confirmación de decisión en Actos Administrativos	S/R*	
Promedio de Oportunidad de Respuesta a las solicitudes pensionales (En días)	S/R*	
Promedio días hábiles de respuesta efectiva a las solicitudes pensionales (En días)	<b>28,6</b>	
Oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales dentro de los términos internos -15 días	S/R*	

Fuente: Suit VISION Empresarial Módulo Indicadores. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019

\*S/R: Sin reporte

De acuerdo con lo anterior se presenta en la tabla 6 el comportamiento mensual del segundo semestre de 2019 correspondiente al promedio de oportunidad de respuesta de reconocimientos prestacionales, así:

**Tabla 6. Promedio oportunidad de respuesta.**

Mes	Promedio Días entre radicación y sustanciación	Promedio Días Sustanciación	Cálculo de tiempo de respuesta promedio *
<b>Julio</b>	<b>19,1</b>	<b>9,0</b>	<b>28,1</b>
<b>Agosto</b>	<b>25,6</b>	<b>12,8</b>	<b>38,4</b>
<b>Septiembre</b>	<b>25,7</b>	<b>9,7</b>	<b>35,4</b>
<b>Octubre</b>	<b>28,4</b>	<b>8,4</b>	<b>36,8</b>
<b>Noviembre</b>	<b>14,1</b>	<b>7,2</b>	<b>21,3</b>
<b>Diciembre</b>	<b>19,6</b>	<b>9,0</b>	<b>28,6</b>

Fuente: Gerencia de Pensiones- Reporte SIRENA y Herramienta VISION. Fecha: 31 de diciembre de 2019

\*Días hábiles

Cabe resaltar que mediante informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 radicado con el ID287855 la OCI recomendó la importancia de establecer controles que permitan el cargue de información confiable y oportuna, así como revisar el nombre y objetivo del indicador “Promedio Oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales” en la ficha técnica, esto con el fin de evitar confusiones en la cobertura y meta del indicador, sin embargo y resultado de lo evidenciado no se han generado las acciones correctivas por parte de la Gerencia de Pensiones.

## Verificación de la efectividad de los controles GRPOP Gerencia de Pensiones

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales, corrupción y seguridad digital identificados para el proceso de reconocimiento pensional:

**Tabla 7. Gestión del Riesgo Gerencia de Pensiones II Semestre 2019**

Riesgo	Control	Verificación Efectividad	SI	NO	Observaciones
Alteración de la Información de los activos de información del proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Seguridad Digital)	Control de Acceso, Retiro y Monitoreo de los usuarios relacionados con el Área	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		
	Validación de la Información a Registrar	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		
	Auditoría de la información registrada en los sistemas.	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		
Procesos de backup y recuperación a sistemas de información	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.	
	¿El control se está ejecutando periódicamente?	X			
	¿El control presenta registro y/o evidencia?	X			
	¿El control es efectivo?	X			
Defraudar o incumplir normas y/o políticas de operación del procedimiento de gestión pensiones, por parte de un funcionario o contratista (Corrupción)	Gestión de revisión de actuaciones a cargo del proceso.	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		
	Cruces de bases de pensionados con Registraduría y MIN SALUD	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		
	Seguimiento trimestral en comité directivo	¿Está documentado el control?		X	El control definido es una acción que debe ir asociada a un Plan de Tratamiento de Riesgos el cual puede contribuir al fortalecimiento de los controles definidos para el riesgo.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X	
		¿El control es efectivo?		X	
	Generación de actos administrativos	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		

Riesgo	Control	Verificación Efectividad	SI	NO	Observaciones	
	de cobro por valores pagados en exceso	¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		del Riesgo vigente.	
		¿El control es efectivo?	X			
<b>Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales. (Operacional)</b>	Revisión integral y auditoría de nómina de pensionados	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.	
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X			
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X			
		¿El control es efectivo?	X			
	Actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Pensiones	¿Está documentado el control?			X	El control definido es una acción que debe ir asociada a un Plan de Tratamiento de Riesgos el cual puede contribuir al fortalecimiento de los controles definidos para el riesgo.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?			X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?			X	
		¿El control es efectivo?			X	
	Seguimiento a la trazabilidad de la atención del trámite de la respuesta y el pago.	¿Está documentado el control?	X			<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X			
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X			
		¿El control es efectivo?	X			
<b>Manipular información de identificación del causante, historias laborales, factores salariales y régimen legal aplicable, por parte de un funcionario o contratista. (Corrupción)</b>	Contar con un auditor de las liquidaciones pensionales	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.	
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X			
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X			
		¿El control es efectivo?	X			
	Contar con un revisor experto en liquidaciones pensionales, que sea punto de control a las liquidaciones realizadas por los sustanciadores	¿Está documentado el control?	X			<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X			
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X			
		¿El control es efectivo?	X			
	Se confirman con las entidades correspondientes los certificados de tiempos públicos y de factores salariales aportados por los ciudadanos con sus solicitudes	¿Está documentado el control?	X			<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X			
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X			
		¿El control es efectivo?	X			
<b>Obtener un beneficio personal o económico por el uso de</b>	Manejo restringido de la información	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.	
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X			
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X			

Riesgo	Control	Verificación Efectividad	SI	NO	Observaciones
la información del expediente pensional.		¿El control es efectivo?	X		
Sancciones legales por indebida aplicación normativa y políticas institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales. (Operacional)	Retroalimentación periódica en temas relacionados con la operación de la Gerencia de Pensiones	¿Está documentado el control?		X	Se recomienda continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X	
		¿El control es efectivo?		X	
	Actualización permanente de manuales, instructivos y procedimientos	¿Está documentado el control?		X	Se recomienda continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X	
		¿El control es efectivo?		X	
Uso indebido de los datos de los activos de información del proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (Seguridad Digital)	Validación, clasificación y verificación de la información	¿Está documentado el control?	X		Se recomienda continuar con acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		

Fuente: Suít VISION Empresarial- Módulo Gestión del Riesgo. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019

## Plan de Mejoramiento Proceso GRPOP- Gerencia de Pensiones.

De acuerdo con el informe de Evaluación Integral realizado con corte al 30 de septiembre de 2019 y radicado mediante ID305171 del 29 de octubre de 2019, se generó hallazgo al plan de mejoramiento interno así:

Tabla 8. Avance Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Segundo Semestre 2019

Hallazgo	Meta/Producto	Fecha Final	Seguimiento OCI
84- A partir de la verificación realizada a la atención de solicitud de reconocimiento pensional por sustitución en el tercer trimestre de 2019, se observó que los casos derivados de los ID 266938 - ID 271703 radicados el 3 de abril y el 30 de abril respectivamente, se atendieron en forma extemporánea, incumpliendo los términos establecidos en el artículo 1 de la Ley 717 de 2001 (...) así como los términos dispuestos internamente en el Manual Del Sustanciador y Revisor MOI-MIS-GRP-001, situación derivada de la falta de controles efectivos que permitan garantizar el cumplimiento de los términos legales establecidos y que podría llegar a materializar el riesgo "Sancciones legales por indebida aplicación normativa y políticas institucionales en el reconocimiento y	<p>Instructivo de validación y reparto con las modificaciones descritas en la acción.</p> <p>Reportes mensuales de seguimiento. Noviembre y Diciembre</p> <p>Instructivo de validación y reparto con las modificaciones descritas en la acción.</p>	30 de diciembre de 2019	<p>Se observó Instructivo INS-MIS-GRP-001 Versión 002 Validación Y Reparto De Las Solicitudes Pensionales, Derechos De Petición Y/O Consultas De Cuotas Partes Pensionales, Teniendo En Cuenta Los Casos Más Prioritarios, así como también se observó Reporte Mensual correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2019</p> <p><b>Porcentaje de Cumplimiento: 100%</b> por concepto de eficacia en las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento las cuales tenían fecha de vencimiento el día 30 de diciembre de 2019, sin embargo la OCI continúa observando tiempos excedidos teniendo en cuenta lo establecido en el Manual del Sustanciador así como</p>

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Hallazgo	Meta/Producto	Fecha Final	Seguimiento OCI
pago de obligaciones pensionales".			también en la normatividad legal vigente.

Fuente: Plan de Mejoramiento Interno. Fecha de corte 31 de diciembre de 2019

Teniendo en cuenta que la OCI continúa observando tiempos excedidos en el proceso de reconocimientos de prestaciones económicas según el Manual del Sustanciador, así como también en la normatividad legal vigente, se hace necesario que desde la Gerencia de Pensiones se generen nuevas acciones que apunten a eliminar la causa raíz del hallazgo.

### 7.1.1. Revisión del Estado de Invalidez

Teniendo en cuenta lo informado por la Gerencia de Pensiones y resultado de las verificaciones realizadas por la OCI se observó durante el segundo semestre de 2019 la gestión adelantada para 452 pensionados en su totalidad al corte del 31 de diciembre de 2019, por lo cual en la tabla 9 se muestra a continuación el estado de las revisiones adelantadas por el FONCEP en cuanto hace relación a la pérdida de capacidad laboral, así:

**Tabla 9. Gestión de Revisiones por pérdida de la capacidad laboral II Semestre 2019**

Gestión Revisiones por Pérdida de la Capacidad Laboral	Tipo de Casos	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
	<b>Remitidos a Junta</b>	0	59	57	159	159	224
	<b>Con documentación para ir a junta</b>	166	110	134	47	47	21
	<b>Condicionados para pago en nómina</b>	0	0	0	27	27	11
	<b>Con dictamen vigente</b>	128	126	138	140	140	151
	<b>Oficiados y en espera de documentación</b>	1	1	101	61	61	29
	<b>En Junta Regional y en espera de calificación</b>	4	4	5	3	3	2
	<b>Pendientes de oficiar</b>	148	147	4	5	5	7
	<b>Pendientes de dictamen de invalidez</b>	3	3	1	1	1	3
	<b>Residentes en el exterior</b>	0	0	3	4	4	4
	<b>Total Casos por Invalidez</b>	<b>450</b>	<b>450</b>	<b>443</b>	<b>447</b>	<b>447</b>	<b>452</b>

Fuente: Gerencia de Pensiones. Fecha de corte: 31 de diciembre 2019

Cabe resaltar que comparadas las nóminas de pensionados (459) y los reportes remitidos por la gerencia de pensiones (452) se observó una diferencia de siete (7) cédulas, las cuales corresponden a hijos con discapacidad los cuales no registran para revisión de ningún tipo por concepto de invalidez.

Ahora bien, en la tabla 10 se relaciona el estado actual de las revisiones por concepto de invalidez.

**Tabla 10. Estado actual Revisiones Porcentaje PCL Segundo Semestre 2019 FONCEP**

Vencimientos para Revisión Porcentaje PCL	No. Afiliados	No. Afiliados Sin Revisión al 31 dic 2019
1979 - 1999	10	10
2000 - 2009	15	15
2010 - 2014	37	37
2015 - 2019	237	229
2020 - 2022	151	151
<b>Total</b>	<b>450*</b>	<b>450</b>

Fuente: Gerencia de Pensiones. Fecha de corte: 31 de diciembre 2019

De acuerdo con la tabla anterior se observaron 9\* cedulas sin registro de fecha de vencimiento para revisión en los reportes entregados por parte de la Gerencia de Pensiones, por lo cual **se recomienda** realizar revisión a cada uno de los casos con el fin de determinar los tiempos y completar la totalidad de las revisiones por invalidez.

Por concepto de documentación del proceso se observó el procedimiento “Revisión De Invalidez Pensionados” el cual fue creado y publicado en el mes de noviembre de 2019, así mismo se evidenció el formato de “Revisión Calificación de Invalidez” los cuales se están utilizando para la ejecución del proceso de revisión de calificación de invalidez.

Ahora bien en el mes de diciembre de 2019 se registró la ficha técnica del Indicador “Gestión De Calificación De Invalidez” el cual tiene como objetivo identificar el estado de antigüedad de las calificaciones de invalidez, de las pensiones por invalidez activas, al corte de la fecha de seguimiento de la presente evaluación no se observó resultado de medición en la herramienta VISION módulo de indicadores.

## 7.2. Pago de Nómina de Pensionados

Teniendo en cuenta la muestra tomada para la realización de la Evaluación Integral del segundo semestre de 2019, se procedió a solicitar las nóminas de pensionados pagadas en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; nóminas en las cuales fueron verificados los pagos e información específica de las cédulas tomadas en la muestra objeto de la presente evaluación.

Como se puede observar en la tabla 11, durante el segundo semestre de 2019 se giraron por concepto de nómina de pensionados **\$173.448 millones** del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá por cada uno de los fondos, incluidos FER.

**Tabla 11. Total Pensionados y valor de las nóminas mensuales (millones \$)**

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
N° Pensionados FPPB	10.152	10.087	10.067	10.087	10.067	10.056
Órdenes de Pago Tesorería	\$21.157	\$21.470	\$20.991	\$21.326	\$41.798	\$21.041
N° Pensionados FER	1.525	1.522	1.516	1.517	1.511	1.514
Nómina FER Autorizada	\$ 3.705	\$ 3.643	\$3.628	\$3.749	\$7.259	\$3.678

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Nómina Autorizada	\$24.862	\$25.113	\$24.619	\$25.076	\$49.058	\$24.720
-------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionados/Área de Tesorería. Fecha: 30 de noviembre de 2019-  
Cifras en millones de pesos.

Con el fin de verificar el proceso y valores reintegrados por el FER se procedió requerir el día 10 de diciembre de 2019, mediante ID312800 al área de Tesorería los soportes y/o registros de los reintegros realizados por FER de acuerdo con la nómina de pensionados pagada para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, observando lo siguiente:

**Tabla 12. Detalle Diario de Ingresos del Sistema Financiero Corte 31 de diciembre 2019**

Mes	Fecha legal	Entidad Origen	Valor Recaudado
Julio	29/07/2019	Secretaría de Hacienda Distrital	\$7.626
Agosto	-	-	-
Septiembre	20/09/2019	Secretaría de Hacienda Distrital	\$7.733
Octubre	-	-	-
Noviembre	-	-	-
Diciembre	27/12/2019	Secretaría de Hacienda Distrital	\$14.062
<b>Total</b>			<b>\$29.422</b>

Fuente: Área de Tesorería. Aplicativo OPGET. Fecha: 31 de diciembre de 2019 cifras en millones de pesos

La OCI observó que durante el segundo semestre de 2019 se pagaron por concepto de nómina de pensionados FER un total \$25.662 millones, sin embargo por concepto de recaudo la Secretaría de Hacienda Distrital giro al FONCEP \$29.422 millones. (Diferencia \$3.759) Cabe resaltar que para el primer semestre de 2019 ingresaron por concepto de valores FER un total de \$18.973 millones). Teniendo en cuenta esto **se recomienda** realizar seguimiento al pago oportuno de los recursos del FER y su registro contable.

### Aportes a Seguridad Social

Por concepto de salud se causaron los siguientes valores en el segundo semestre de 2019:

**Tabla 13. Resumen valores totales Nómina de Pensionados pago de seguridad social Semestre II 2019**

Periodo	Valor Nómina	Causación	Diferencia
Julio	\$2.917	\$2.916	-\$1
Agosto	\$2.945	\$2.945	\$0
Septiembre	\$2.899	\$2.898	-\$1
Octubre	\$2.931	\$2.931	\$0
Noviembre	\$2.953	\$2.952	-\$1
Diciembre	\$2.899	\$2.899	\$0
<b>Total Semestre</b>	<b>\$17.544</b>	<b>\$17.541</b>	<b>-\$3</b>

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionados. Fecha: 31 Diciembre de 2019

Verificadas las actividades y soportes evidenciados del resultado de liquidación y pago de aportes a seguridad social, se observó que se están realizando los pagos, situación verificada frente al auxiliar contable de la cuenta con código contable 2-5-14-01-19 la cual presenta diferencias entre el valor causado, el cancelado y el reportado por nómina de pensionados, tal como se muestra en la tabla 13. Por lo anterior **se recomienda** establecer controles para corregir diferencias y evitar que a futuro se sigan presentando.

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2  
Tel: 3076200  
www.foncep.gov.co



## Documentación del Proceso de GRPOP - Nómina de Pensionados

Durante el segundo semestre de 2019 el proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales específicamente en Nómina de Pensionados se adelantó en actividades de actualización de documentación en cuanto hace relación a la creación de nuevos formatos y documentos además de actualización en los ya existentes de normatividad, unificación de trámites, ajustes en controles entre otros.

**Tabla 14. Documentación del Proceso de GRPOP-Grupo Funcional de Nómina de Pensionados**

Tipo de Documento	Nombre del Documento	Versión	Fecha Actualización
Procedimiento	Cierre y Apertura de Nómina de Pensionados	2	12-07-2019
Procedimiento	Gestión de Novedades de Nómina de Pensionados	1	04-07-2019
Procedimiento	Pago de aportes a seguridad social	1	04-07-2019
Formato	Autorización de Descuento	1	19-09-2019
Formato	Radicación Descuentos Paz y Salvos de Nómina	1	19-09-2019

Fuente: Suit VISION Empresarial Modulo Documentación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019

## Indicadores del Proceso de GRPOP - Nómina de Pensionados

Durante el segundo semestre del 2019 se adelantaron acciones de inclusión de los indicadores de evaluación integral en la herramienta Suit Vision Empresarial dispuestos para las áreas misionales entre estas la Gerencia de Pensiones – Nómina de pensionados con el fin de realizar la medición correspondiente con periodicidad mensual para el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior, se relacionan a continuación los indicadores correspondientes para la gestión de nómina de pensionados con el reporte de medición con corte al 30 de noviembre de 2019, teniendo en cuenta que para el mes de diciembre la gerencia de pensiones no registro el resultado de medición en la herramienta VISION, así:

**Tabla 15. Indicadores Nómina de Pensionados II Semestre 2019**

Indicadores Nómina de Pensionados	
Gestión de Novedades Actos Administrativos	100%
Reporte de Gestión de Certificaciones	100%

Fuente: Herramienta Suit Vision Empresarial. Módulo Indicadores. Evaluación Independiente-Evaluación Integral. Fecha: 30 de noviembre de 2019

Finalmente, se recomienda que desde el área de Nómina de Pensionados se definan indicadores que apunten al objetivo principal del procedimiento el cual corresponde *“Definir los lineamientos para gestionar las novedades de nómina de pensionados, con el fin de garantizar la correcta autorización del pago de mesadas.”*

## Verificación de la efectividad de los controles.

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales, corrupción y de seguridad digital identificados para la

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



gestión de nómina de pensionados observando que de acuerdo con los riesgos definidos para el proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales se observa un riesgo definido de tipo seguridad digital y un tipo de riesgo operacional, no se observan riesgos asociados a corrupción.

**Tabla 16. Gestión del Riesgo - Nómina de Pensionados II Semestre 2019**

Riesgo	Control	Verificación Efectividad	SI	NO	Observaciones
Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales. (Operacional) Proceso: GRPOP	Revisión integral y auditoría de nómina de pensionados	¿Está documentado el control?	X		El riesgo se encuentra documentado en el procedimiento PDT-MIS-GRP-008 Gestión de Novedades Nómina de Pensionados como puntos de control de los riesgos aplicables. A pesar de que la OCI observó que el control se está ejecutando y se está dejando evidencia, <b>se recomienda</b> cargar los resultados del monitoreo en la herramienta VISION.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		
Manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias (Corrupción) Proceso: Gestión Financiera	Validación de los archivos planos para pago contra los archivos del área solicitante.	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con el monitoreo periódico al control con el fin de establecer cualquier desviación.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		
	Verificación del responsable del área de Tesorería en las cifras de los archivos contra las autorizaciones enviadas por el área solicitante.	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con el monitoreo periódico al control con el fin de establecer cualquier desviación.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		

Fuente: Herramienta Suit Vision Empresarial. Módulo Riesgos. Fecha: 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con lo anterior **se recomienda** que desde la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas en conjunto con la Gerencia de Pensiones se realice con apoyo, asesoría y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación la verificación, análisis e identificación de controles que se encuentren asociados a la Gestión de Nómina de Pensionados esto con el fin de evitar la materialización de cualquier riesgo inherente.

### Plan de Mejoramiento Externo

Para el caso del proceso del nómina de pensionados durante la vigencia 2019 se había formulado por parte de la Contraloría de Bogotá el hallazgo 3.2.1.14 de la auditoría 65, para lo cual la subdirección técnica de prestaciones económicas y la gerencia de pensiones establecieron dos (2) acciones con fecha máxima de cumplimiento el 31 de julio de 2019. Ahora bien resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al corte del 31 de diciembre de 2019 las acciones quedaron con un 100% de cumplimiento. (Ver tabla 17)

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2  
Tel: 3076200  
www.foncep.gov.co



**Tabla 17. Plan de Mejoramiento- Nomina de Pensionados**

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno
<b>3.2.1.14 (65)</b>  Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por registro inoportuno de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales.	1. Actualizar el procedimiento de nómina de pensionados 2. Socializar la política con el área misional.	Procedimiento actualizado. Registro de asistencia a la socialización con el área misional de la política de causación de las cuotas partes por pagar.	03-08-2018 al 31-07-2019	Se actualizó y se publicó el procedimiento Cierre y apertura nómina de pensionados en la actividad 7: Enviar archivos y oficios a sistemas, tesorería y contabilidad para la acusación de la nómina. Así mismo el 23 de mayo de 2019 se realizó socialización del Manual del proceso de cuotas partes por cobrar entre el grupo de colaboradores de la Gerencia de Cuotas partes. <b>Porcentaje de cumplimiento: 100%</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento Externo. Fecha de Corte 31 de diciembre de 2019

### 7.3. Pago de Cuotas partes Pensionales.

De acuerdo con la revisión efectuada a la información reportada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes, se observó el comportamiento de la gestión de pago de cuotas partes.

**Tabla 18. Pago de cuotas partes pensionales Gerencia de Bonos y Cuotas partes –II Semestre 2019**

Mes	Jul	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic
<b>N° de Cuotas Partes Pagadas</b>	3 entidades 26 Pens.	0 0	11 entidades 205 pens.	4 entidades 185 pens.	7 entidades 193 pens.	25 entidades 200 pens.
<b>Valor Cuotas Partes Pagadas</b>	\$373	\$0	\$1.285	\$798	\$3.844	\$3.419

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes pensionales. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2019 Cifras en millones de pesos.

Como se puede observar en la tabla anterior durante el segundo semestre de 2019 se pagaron por concepto de cuotas partes pensionales un valor total correspondiente a \$9.720 millones.

**Tabla 19. Pago de cuotas partes pensionales Registros Presupuestales II Semestre 2019**

Mes	Jul	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic
<b>N° de Cuotas Partes Pagadas</b>	3 entidades	0 entidades	11 entidades	5 entidades	9 entidades	15 entidades
<b>Valor Cuotas Partes Pagadas</b>	\$617	\$616	\$1.029	\$808	\$365	\$4.074
<b>Cuotas partes por pagar causadas</b>	\$374	\$21.11	\$1.135,59	\$8.690	\$103	\$12.242

Fuente: Información obtenida por la OCI respecto a los CRP expedidos en 2019

Una vez revisados los registros presupuestales esta oficina observó que a la fecha de corte de la presente evaluación integral se siguen presentando diferencias en la información remitida por la Gerencia de Bonos y Cuotas partes respecto a los valores pagados mensualmente y los registros presupuestales de los pagos realizados durante el segundo semestre de 2019.

#### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2  
Tel: 3076200  
www.foncep.gov.co



De igual manera, esta oficina reitera que el proceso de causación de las cuotas partes pensionales sigue siendo inefectivo de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación realizada en el primer semestre de 2019, esto teniendo en cuenta que los valores causados en la cuenta 25140501 corresponden al pago efectivamente realizado y no al reconocimiento del hecho económico en el instante en que ocurre, incumpliendo el principio de devengo.

### Plan de Mejoramiento Interno

A continuación se relaciona el avance presentado al hallazgo relacionado en el Plan de Mejoramiento Interno, así:

**Tabla 20. Plan de Mejoramiento Interno Gestión de Pago de Cuotas Partes II Semestre 2019**

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno
78- A partir de los registros contables realizados entre los meses de enero a junio de 2019 en la cuenta de causación de cuotas partes por pagar 25140501 se evidenció que la entidad no está realizando dicha causación en el momento que se genera el hecho económico, sino en el momento del pago de la obligación (...)	1 Realizar análisis de los saldos existentes en los informes que reposan en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.	1 Informe de análisis	10-08-2019 al 30-11-2019	Se observó informe de análisis de los saldos existentes en los informes que reposan en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes. <b>Porcentaje de Cumplimiento: 100%</b>
	2 Informar y conciliar los saldos a causar por concepto de cuotas partes por pagar.	4 conciliaciones de cuotas partes por pagar	31-10-2019 al 31-01-2020	Se evidenciaron las conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 <b>Porcentaje de cumplimiento: 75%</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento Interno. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019

Teniendo en cuenta lo registrado en la Tabla 20, se hace necesario establecer nuevas acciones que apunten a la causa raíz del hallazgo con el fin de que las cuotas partes por pagar sean causadas en su totalidad con los pagos efectivamente realizados en el mes.

### Cuotas Partes por Pagar en Defensa Judicial

Por concepto de Cuotas Partes por Pagar derivadas de mandamientos de pago, se reportó por parte de la Oficina Jurídica – área de jurisdicción coactiva, un valor total estimado de \$103.183 millones en defensa judicial al corte del 31 de diciembre de 2019, así:

**Tabla 21. Pago de cuotas partes pensionales Gerencia de Bonos y Cuotas partes – II Semestre 2019**

Cantidad cobros	Entidad	Valor cobrado	Pagos realizados
6	COLPENSIONES	\$79.093	\$5.491
134	FONPRECON	\$21.243	\$2.939
1	META	\$1.199	-

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2  
Tel: 3076200  
www.foncep.gov.co



Cantidad cobros	Entidad	Valor cobrado	Pagos realizados
3	CUNDINAMARCA	\$754	-
36	OTRAS ENTIDADES (8)	\$894	\$1.169
<b>180</b>	<b>Total</b>	<b>\$103.183</b>	<b>\$9.599</b>

Fuente: Información reportada por la Oficina Jurídica. Área de Jurisdicción Coactiva. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2019

En total, se observó que se realizaron giros por \$4.108 millones en el segundo semestre de 2019 para cubrir el pago de cuotas partes pensionales y para la vigencia 2019 un total de \$9.599.

Es de mencionar que no se observa que en la causación de cuotas partes por pagar se tenga contemplado el valor de las pretensiones derivadas de los mandamientos de pago.

### Procedimientos- Proceso de GRPOP Cuotas Partes por Pagar.

Durante el segundo semestre de 2019 el proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales específicamente en Cuotas Partes por Pagar se adelantó actividades de actualización de documentación en cuanto hace relación al ajuste en controles entre otros.

Tabla 22. Documentación del proceso vigencia 2019.

Tipo Documento	Nombre del Documento	Versión	Fecha
<b>Procedimiento</b>	Reconocimiento, emisión, expedición y pago de bono pensional y cuota parte de Bono.	3	08 de octubre de 2019

Fuente: Suit Vision Empresarial- Módulo Documentos. Fecha de corte: 30 de junio 2019

### Verificación de la efectividad de los controles Proceso GRPOP Cuotas Partes por Pagar.

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales y de corrupción identificados, para los cuales se definió el siguiente riesgo:

Tabla 23. Gestión del Riesgo – Gestión de Cobro de Cuotas Partes por Pagar II Semestre 2019

Riesgo	Control	Verificación Efectividad	SI	NO	Observaciones
<b>Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales. (Operacional)</b>	Diversificar las fuentes de financiación	¿Está documentado el control?	X		El control se encuentra documentado sin embargo se hace necesario por parte del líder de proceso atender las recomendaciones registradas en el informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo IV trimestre 2019 radicado mediante ID319916 del 27 de enero de 2020.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X	
		¿El control es efectivo?		X	
	Seguimiento al saldo de los recursos disponibles para el pago	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con el monitoreo periódico al control con el fin de establecer cualquier desviación.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		

Riesgo	Control	Verificación Efectividad	SI	NO	Observaciones
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		
	Actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Pensiones	¿Está documentado el control?		X	La acción definida como control no cumple con los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. Por lo cual <b>se recomienda</b> adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP.
¿El control se está ejecutando periódicamente?			X		
¿El control presenta registro y/o evidencia?			X		
¿El control es efectivo?			X		
	Ajustes Tecnológicos Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuotas Partes: Implementación de un módulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la liquidación y pago de cuotas partes pensionales.	¿Está documentado el control?		X	La acción definida como control no cumple con los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. Por lo cual <b>se recomienda</b> adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP.
¿El control se está ejecutando periódicamente?			X		
¿El control presenta registro y/o evidencia?			X		
¿El control es efectivo?			X		
	Seguimiento a la trazabilidad de la atención del trámite de la respuesta y el pago.	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con el monitoreo periódico al control con el fin de establecer cualquier desviación.
¿El control se está ejecutando periódicamente?		X			
¿El control presenta registro y/o evidencia?		X			
¿El control es efectivo?		X			

Fuente: Herramienta Suit Vision Empresarial. Módulo Riesgos. Fecha: 31 de diciembre de 2019

## Plan de Mejoramiento Externo

Por parte del proceso de Pago de Cuotas Partes Pensionales durante la vigencia 2019 se formularon por parte de la Contraloría de Bogotá tres (3) hallazgos, para lo cual la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes establecieron las correspondientes acciones con fecha máxima

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



de cumplimiento el 31 de julio de 2019. Ahora bien resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al corte del 31 de diciembre de 2019 las acciones quedaron con un 100% de cumplimiento. (Ver tabla 24)

**Tabla 24. Plan de Mejoramiento- Gestión de Pago de Cuotas Partes Pensionales.**

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno
<p><b>3.2.1.19 (65)</b></p> <p>Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, por pago de intereses de mora por concepto de cuotas partes pensionales por pagar, en cuantía de \$59.561.201.</p>	<p>Directriz del área Jurídica con la posición jurídica institucional respecto a la interpretación del artículo 4 de la ley 1066 de 2006.</p> <p>Comunicación operativa de la STPE, a la Gerencia de bonos y cuotas partes respecto a la aplicación de la posición jurídica institucional.</p>	<p>1 Concepto Jurídico emitido por el área jurídica.</p> <p>1 Comunicación operativa de la STPE.</p>	<p>03-08-2018 al 31-07-2019</p>	<p>El día 26 de julio de 2019 se emitió concepto "Intereses Cuotas Partes - Artículo 4° Ley 1066 de 2006 por parte de la Oficina Asesora Jurídica por lo cual mediante ID288553 radicado el día 29 de julio de 2019 la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas a la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales radico a sus funcionarios dicho concepto para su correspondiente aplicación.</p> <p><b>Porcentaje de Cumplimiento: 100%</b></p>
<p><b>3.2.1.20 (65)</b></p> <p>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de causación de las cuotas partes pensionales por pagar y error en codificación contable</p>	<p>Actualizar el procedimiento de cuotas partes por pagar.</p> <p>Socializar la política de causación de cuotas partes por pagar con el área misional.</p>	<p>1 procedimiento actualizado</p> <p>1 Registro de asistencia a la socialización con el área misional de la política de causación de las cuotas por pagar.</p>	<p>03-08-2018 al 31-07-2019</p>	<p>Se observó PDT-MIS-GRP-005 PROCEDIMIENTO DE PAGO DE CUOTAS PARTES (RECURSOS PROPIOS) actualizado el 29 de enero de 2019. Las políticas relacionadas con la causación de las cuotas partes se establecieron en el Manual del proceso de cuotas partes por pagar MOI-MIS-GCC-001 del 30 de abril de 2019.</p> <p>El día 23 de mayo de 2019 se realizó socialización del Manual del proceso de cuotas partes por pagar entre el grupo de colaboradores de la Gerencia de Cuotas partes.</p> <p><b>Porcentaje de Cumplimiento: 100%</b></p>
<p><b>3.2.1.21 (65)</b></p> <p>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incertidumbre en las cifras reportadas en las cuentas de orden por concepto de las cuotas partes por pagar.</p>	<p>Actualizar el procedimiento de cuotas partes por pagar.</p> <p>Socializar la política de causación de cuotas partes por pagar con el área misional.</p>	<p>1 Procedimiento actualizado</p> <p>1 Registro de asistencia a la socialización con el área misional de la política de causación de las cuotas por pagar.</p>	<p>03-08-2018 al 31-07-2019</p>	<p>Se observó PDT-MIS-GRP-005 PROCEDIMIENTO DE PAGO DE CUOTAS PARTES (RECURSOS PROPIOS) actualizado el 29 de enero de 2019. Las políticas relacionadas con la causación de las cuotas partes se establecieron en el Manual del proceso de cuotas partes por pagar MOI-MIS-GCC-001 del 30 de abril de 2019.</p> <p>El día 23 de mayo de 2019 se realizó socialización del Manual del proceso de cuotas partes por pagar entre el grupo de colaboradores de la Gerencia de Cuotas partes.</p> <p><b>Porcentaje de Cumplimiento: 100%</b></p>

Fuente: Plan de Mejoramiento Externo. Fecha de Corte 31 de diciembre de 2019

#### 7.4. Pago de Bonos Pensionales

Se presenta el comportamiento de las autorizaciones de pagos de bonos pensionales tramitadas con recursos FONPET.

#### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



**Tabla 25. Pago de Bonos Pensionales II Semestre 2019**

Estado Bonos	Mes	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<b>Bonos Autorizados</b>	Cantidad	82	69	102	43	41	17	354
	Valor	\$11.681	\$10.020	\$12.903	\$615	\$701	\$189	\$6.112
<b>Bonos Pagados</b>	Cantidad	98	7	38	80	52	167	442
	Valor	\$15.671	\$323	\$3.947	\$14.927	\$8.141	\$28.429	\$71.439
<b>Bonos Legalizados</b>	Cantidad	17	51	35	20	15	17	155
	Valor	\$2.247	\$7.463	\$3.816	\$3.521	\$955	\$1.231	\$19.236

Fuente: \* Gerencia de Bonos y cuotas partes. Fecha: 31 de diciembre 2019 Cifras en millones de pesos

**Tabla 26. Autorizaciones de Pagos de bonos pensionales tramitados con recursos del FONPET - II Semestre 2019**

Autorizaciones de Pagos de bonos pensionales tramitados con recursos del FONPET.	Jul	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Pagado FONPET	98	7	38	80	52	167
	\$15.671	\$323	\$3.947	\$14.927	\$8.141	\$28.429
CRP expedidos para legalizar los pagos del FONPET	\$2.247	\$7.463	\$3.816	\$3.521	\$955	\$1.231
Pago Bonos contab.29190101	\$15.754	\$1.524	\$3.370	\$402	\$2	\$393

Fuente: \* Gerencia de Bonos y cuotas partes. \*\* CRP expedidos vigencia 2019. Fecha: 31 de diciembre 2019 Cifras en millones de pesos

En el periodo evaluado se autorizó el pago de 354 bonos pensionales por un valor total de \$36.112 millones, se pagaron 442 bonos por un valor de \$71.439 y se legalizaron \$ 155 bonos por \$19.236. De igual forma por concepto de registros presupuestales legalizados para pagos se registró un valor total de \$19.236 millones. Finalmente, esta oficina observó que no se están adelantando acciones de causación.

Al cierre de la vigencia se realizó la reclasificación de la cuenta 29190101 por valor de \$71.467 millones a la cuenta 25140601 en cumplimiento de la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional( y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo"

### Indicadores.

La información reportada en la herramienta VISION- Módulo de Indicadores Evaluación Integral por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes respecto a los indicadores de bonos es la siguiente:

**Grafica 1. Indicador Autorizado y Pagado FONPET**



Fuente: Suit VISION Empresarial. Módulo Indicadores. Evaluación Independiente-Evaluación Integral. Fecha: 31 de diciembre de 2019

**Tabla 28. Indicadores Bonos Pensionales II Semestre 2019**

Indicadores Bonos Pensionales	
Eficacia en la Gestión de Bonos (Solicitudes Nuevas)	100%
Eficacia en la gestión de Solicitudes históricas de bonos sin concluir	100%
Eficacia en la Gestión de SIGEF Bonos	3,157%

Fuente: Suit VISION Empresarial. Módulo Indicadores. Evaluación Independiente-Evaluación Integral. Fecha: 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con las mesas de trabajo adelantadas con la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y resultado de la verificación realizada a los registros de medición de los indicadores relacionados en la tabla anterior, **se recomienda** realizar una revisión a los indicadores, el objetivo y alcance de los mismos con el fin de ajustarlos a la información del proceso.

### Verificación de la efectividad de los controles - Gestión de Pago de Bonos Pensionales.

La oficina de control interno observó que el riesgo operacional “*Toma de decisiones errónea en las solicitudes de reconocimiento, emisión y pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales.*” se inactivó en la matriz de riesgos del FONCEP y la herramienta VISION. Sin embargo y una vez verificados los riesgos asociados al proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales no se observa controles y/o acciones asociadas al proceso de pago de bonos pensionales, razón por la cual **se recomienda** realizar el análisis y verificación a la caracterización GRPOP y determinar si se hace necesario establecer un riesgo o control asociado al proceso de liquidación, autorización y pago de los valores por concepto de Bonos Pensionales.

### Plan de Mejoramiento Externo.

Por parte del proceso de Bonos Pensionales durante la vigencia 2019 se adelantaron acciones al hallazgo 3.2.2.10 incluido en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, para lo cual la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes estableció las correspondientes acciones con fecha máxima de cumplimiento el 31 de julio de 2019. Ahora bien resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al corte del 31 de diciembre de 2019 las acciones quedaron con un 100% de cumplimiento. (Ver tabla 29)

**Tabla 29. Plan de Mejoramiento Contraloría Pago de Bonos Pensionales.**

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
<b>3.2.2.10 (65)</b> <b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias presentadas en la información reportada al organismo de control en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF-. CB-0802 "Bonos Pensionales"</b>	Establecer un punto de control en el procedimiento de reconocimiento emisión y pago de bonos pensionales, para que un funcionario de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes realice la verificación del reporte de bonos pensionales reconocidos, emitidos, pagados, sea igual a lo que se reporte al sistema SIVICOF.	1 Registro de la verificación del reporte anual de SIVICOF, de acuerdo al punto de control establecido.	03-08-2018 al 15-02-2019	Se observa en documento PDT-MIS-GRP-003 PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EMISIÓN, EXPEDICIÓN Y PAGO DE PROCEDIMIENTO BONO PENSIONAL Y CUOTA PARTE DE BONO la inclusión de las tareas 25 y 26 mediante las cuales se detalla la Generación del archivo para la contraloría y revisión de archivo - pagos de bonos y cuotas partes especificando la revisión a la información para el cargue en SIVICOF.  <b>Porcentaje de Cumplimiento: 100%</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría. Fecha 31 de diciembre de 2019

## 7.5. Gestión de cobro de Cuotas Partes

La Oficina de Control Interno realizó evaluación al comportamiento de la gestión de cobro de cuotas partes pensionales, en las etapas prejurídica, persuasiva y coactiva, observando el siguiente comportamiento:

**Tabla 30. Cobro de cuotas partes pensionales segundo semestre 2019.**

Mes	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
<b>Cuota-partes cobradas</b>	115 entidades	187 entidades	188 entidades	187 entidades	190 entidades	188 entidades
	2.191 cuotas partes*	3.555 cuotas partes*	3.664 cuotas partes*	51.052 cuotas partes*	4156 cuotas partes*	3.844 cuotas partes*
<b>Cobro prejurídico</b>	\$1.246	\$1.926	\$1.919	\$1.949	\$3.844	\$1.905
<b>Periodos anteriores</b>	\$855	\$3.056	\$2.747	\$32.300	\$336	\$301
<b>Causación</b>	\$2.101	\$4.982	\$4.593	\$34.265	\$4.252	\$2.206
<b>Recaudo</b>	\$193	\$1.258	\$543	\$1.881	\$3.068	\$2.076
<b>Imputación</b>	\$1.833	\$2.200	\$6.328	\$4.098	\$4.203	\$8.392

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes pensionales, Jurisdicción Coactiva, Área de Contabilidad y Área de Tesorería. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2019 Cifras en millones de pesos

De acuerdo con la tabla 30 se observó que durante el segundo semestre de la vigencia 2019 el FONCEP cobró por cuotas partes pensionales (prejurídico y coactivo) un valor total correspondiente a \$52.384 millones de los cuales se causaron al 31 diciembre de 2019 \$52.399 millones y se recaudaron \$9.019 millones lo correspondiente a un 17% de lo cobrado en el periodo de evaluación. Por concepto de imputación se registra un valor total correspondiente a \$27.054 millones.

Los intereses de cuotas partes pensionales por cobrar, se registraron en el momento que se realizó el recaudo, situación evidenciada en el movimiento contable de la cuenta 13840802 denominada intereses de cuotas partes de pensiones de los meses de octubre, noviembre y diciembre en el cual se realiza el registro el concepto “Causación de recaudos intereses cxc y su contrapartida aplicación de recaudos intereses cxc” por el mismo valor débito y crédito, situación que va en contravía del principio contable de causación o devengo.

### Cuotas Partes en etapa Coactiva

De acuerdo con la información remitida por el área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, esta oficina observó que durante el segundo semestre de 2019 se iniciaron 22 procesos coactivos por concepto de cuotas partes por cobrar por un valor total de \$5.514,51, discriminado de la siguiente manera:

**Tabla 31. Mandamientos de Pago expedidos en el segundo semestre 2019**

Mes	Total Procesos	Total Pensionados	Total Capital Mandamientos de Pago
Julio	11	29	\$748
Agosto	4	66	\$755
Septiembre	5	89	\$837
Octubre	0	0	\$0
Noviembre	1	1	\$6
Diciembre	1	142	\$3.167
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>327</b>	<b>\$5.514</b>

Fuente: Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva. Fecha de Corte 31 de diciembre de 2019 Cifras en millones de pesos

Por concepto de procesos prescritos se relaciona en la tabla 32 el discriminado de las excepciones emitidas durante el segundo semestre de 2019, así:

**Tabla 32. Excepciones (prescripciones) segundo semestre 2019**

Mes	Entidad	Valor Prescripción
Julio	Ministerio de Salud	\$9
	Departamento de Boyacá	\$762
Agosto	Ministerio de Salud	\$12
	Municipio Barranquilla	\$86
	Fiduprevisora Par Caja Agraria	\$19
Septiembre	No se Decretaron Prescripciones	\$0
Octubre	Municipio Cúcuta	\$119
	Departamento Antioquia	\$56
Noviembre	-	\$0
Diciembre	Grupo de Energía de Bogotá	\$126

Fuente: Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva. Fecha de Corte 31 de diciembre de 2019 Cifras en millones de pesos

Revisados el auxiliar de la cuenta contable 138408 se observó que se encuentran registradas prescripciones de los municipios de Barranquilla y Cúcuta, mientras que las otras entidades registradas en la tabla 32 no cuenta con registro contable. Adicionalmente,

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2  
Tel: 3076200  
www.foncep.gov.co



en el semestre se observó el registro contable de prescripciones decretadas por entidades como: Interconexión Eléctrica Nacional (ISA), \$44 millones de pesos; Gobernación de Quindío por valor de \$862 millones, Gobernación de Cundinamarca por valor de \$648 millones, Instituto de Fomento Industrial en Liquidación por \$105 millones, municipio de Guayabal de Siquima por \$1 millón, Alcaldía Santiago de Cali \$5 millones, las cuales no fueron reportadas por el área de gestión a la OCI. Por lo anterior **se recomienda** fortalecer los controles internos para realizar el registro oportuno de las prescripciones de cuotas partes cobradas.

### Procedimientos Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

Resultado actividades de verificación, actualización y aprobación de la documentación de procedimientos, se observó que durante el segundo semestre de 2019, desde la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes se adelantaron actividades de actualización y aprobación de la documentación que se relaciona a continuación:

**Tabla 33. Documentación del proceso segundo semestre 2019.**

Tipo de Documento	Nombre del Documento	Versión	Fecha
Procedimiento	De cobro de Cuotas Partes en etapa persuasiva	2	18 de diciembre de 2019
Procedimiento	De Cobro de Cuotas Partes Etapa Prejurídica	3	29 de julio de 2019

Fuente: *Suit Vision Empresarial- Módulo Documentos. Fecha de corte: 31 de diciembre 2019*

Relacionado con los indicadores definidos para la Gestión de Cobro de Cuotas Partes se muestra reporte de medición para el segundo semestre de 2019 realizado en la herramienta VISION, así:

**Tabla 34. Indicadores Gestión de Cobro de Cuotas Partes II Semestre 2019**

Indicadores Gestión de Cobro de Cuotas Partes	
Efectividad en la depuración de saldos de Cuotas Partes Pensionales	● 98%
Cumplimiento en la presentación oportuna de informes al área contable	100%

Fuente: *Suit Vision Empresarial- Módulo Indicadores Evaluación Integral. Fecha de corte: 31 de diciembre 2019*

### Verificación de la efectividad de los controles -Gestión de Pago de Cuotas Partes.

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales, seguridad digital y de corrupción, identificados por parte del líder de proceso, así:

**Tabla 35. Riesgos del proceso Gestión de Cobro de Cuotas Partes.**

Riesgos	Controles	Verificación de la Efectividad	SI	NO	Observaciones
Pérdidas económicas por la imposibilidad en la gestión de cobro, imputación y	Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP	¿Está documentado el control?		X	La OCI observa que la actividad "Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP" no es un control, razón por la cual <b>se recomienda</b> revisar la identificación del control establecido, teniendo en cuenta
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X	

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2  
Tel: 3076200  
www.foncep.gov.co



Riesgos	Controles	Verificación de la Efectividad	SI	NO	Observaciones	
gestión de novedades de las cuotas partes		¿El control es efectivo?		X	que no cumple con los criterios definidos por el DAFP	
	Estabilizar el universo de cuotas partes	¿Está documentado el control?			X	La acción definida no cumple con los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP y la Guía de Riesgos del DAFP.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?			X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?			X	
		¿El control es efectivo?			X	
	Verificar estado de la documentación del proceso	¿Está documentado el control?			X	La acción definida como control no cumple con los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. Por lo cual <b>se recomienda</b> adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?			X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?			X	
		¿El control es efectivo?			X	
	Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo	¿Está documentado el control?		X		<b>Se recomienda</b> continuar con el monitoreo periódico al control con el fin de establecer cualquier desviación.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X		
		¿El control es efectivo?		X		
	Seguimiento al recaudo de cuentas de cobro	¿Está documentado el control?		X		<b>Se recomienda</b> continuar con el monitoreo periódico al control con el fin de establecer cualquier desviación.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X		
¿El control es efectivo?			X			
Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales	Estabilizar el universo de cuotas partes	¿Está documentado el control?			X	La acción definida no cumple con los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP y la Guía de Riesgos del DAFP.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?			X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?			X	
		¿El control es efectivo?			X	
	Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo	¿Está documentado el control?		X		<b>Se recomienda</b> continuar con el monitoreo periódico al control con el fin de establecer cualquier desviación.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X		
		¿El control es efectivo?		X		
	Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP	¿Está documentado el control?			X	La OCI observa que la actividad "Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP" no es un control, razón por la cual <b>se recomienda</b> revisar la identificación del control establecido, teniendo en cuenta que no cumple con los criterios definidos por el DAFP
		¿El control se está ejecutando periódicamente?			X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?			X	
		¿El control es efectivo?			X	
	Seguimiento a	¿Está documentado el control?		X		<b>Se recomienda</b> continuar con el

Riesgos	Controles	Verificación de la Efectividad	SI	NO	Observaciones
	prescripciones reportadas	¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		monitoreo periódico al control con el fin de establecer cualquier desviación.
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		

Fuente: Suit VISION Empresarial/VISION-Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: 31 de diciembre de 2019.

## Plan de Mejoramiento Externo.

Por concepto de cobro de cuotas partes pensionales se evidencian hallazgos en el plan de mejoramiento externo los cuales se relacionan a continuación:

**Tabla 36. Plan de Mejoramiento Contraloría Cobro de Cuotas Partes.**

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
<b>3.2.2.6 (65)</b> Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiencia en la gestión del cobro e ineficacia en el recaudo de las cuotas partes pensionales	1. Implementar el Procedimiento de Cuotas partes en Etapa Persuasivo para que se surta el trámite de reiteración y llamada telefónica a las diferentes entidades y su traslado al Área Coactiva de conformidad con el procedimiento.	Planillas de Control de Llamadas Y Reporte de Reiteraciones	03/08/2018 a 31/07/2019	Se evidencia procedimiento en Visión: PDT-MIS-GCC-002 aprobado en el mes de julio de 2018, específicamente en la actividad 4 "Realizar llamadas telefónicas al deudor: Comunicarse telefónicamente con el deudor para informarle la obligación que tiene con el FONCEP; así mismo, puede efectuar las llamadas telefónicas en los siguientes 30 días contados a partir de la fecha límite de pago de la cuota parte". Así mismo se evidencia FORMATO DE REGISTRO DE LLAMADAS Código: FOR-MIS-GCC-001 y utilización del mismo por la persona encargada. <b>Porcentaje de Avance: 100%</b>
	2. Impulso procedimental a los 43 procesos administrativos de cobro coactivo para determinar cuáles requieren la aprobación de liquidación de crédito y cuáles no, teniendo en cuenta que de algunos se avocó conocimiento durante la vigencia 2017 y se encuentran en el transcurso procedimental.	Procesos con aprobación de liquidación de crédito /Total de los procesos que requieren aprobación de crédito	14/08/2018 a 31/07/2019	Se recibió archivo de avance de procesos priorizados por la Contraloría, con la relación de las acciones adelantadas por el área de coactivo, en que se observan 6 procesos de embargo, 10 procesos terminados en 2018, 10 procesos terminados en 2019, 34 con aprobación de liquidación, 10 acuerdos de pago y 12 procesos que se encuentran en Ley 550. <b>Se recomienda</b> continuar el impulso procesal y realizar seguimiento permanente a su resultado, para lograr la recuperación de las sumas adeudadas. <b>Porcentaje de Avance: 100%</b>

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
<b>3.2.1.4 (65)</b> Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por registro inoportuno de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales.	1 Actualizar el procedimiento de nómina de pensionados  2 Socializar la política con el área misional.	1 Procedimiento Actualizado  1 Registro de asistencia a la socialización con el área misional de la política de causación de las cuotas por cobrar.	03-08-2018 a 31-07-2019	Se observó el documento PDT-MIS-GRP-009 PROCEDIMIENTO CIERRE Y APERTURA NÓMINA DE PENSIONADOS en la actividad 7: Enviar archivos y oficios a sistemas, tesorería y contabilidad para la acusación de la nómina. Se observó que el 23 de mayo de 2019 se realizó socialización del Manual del proceso de cuotas partes por cobrar entre el grupo de colaboradores de la Gerencia de Cuotas partes. <b>Porcentaje de Cumplimiento: 100%</b>
<b>3.2.1.5 (65)</b> Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por falta de depuración de los recaudos pendientes por identificar registrados en la cuenta auxiliar 147008000099 – Cuotas partes por identificar.	Circularización a las entidades que tiene recursos por aplicar sin identificar, con el fin de establecer a que tercero se aplica el pago consignado.	Entidades circularizadas / Total entidades	03/08/2018 a 31/07/2019	Se realizó la circularización a las entidades que tiene recursos por aplicar sin identificar, se relacionaron los id con los cuales se radicaron dichas comunicaciones. <b>Recomendación:</b> Realizar reiteración de la circularización con aquellas entidades que no se obtenga respuesta. Evidencia en correo enviado a la OCI el 25/07/2019 <b>Porcentaje de Avance: 100%</b>
	Solicitar al área de coactivo la existencia de alguna sentencia que tenga dineros por aplicar.	Oficio al área de coactivo	03/08/2018 a 31/07/2019	Se realizó oficio de solicitud al área de coactivo indagando por la existencia de la sentencia que tenga dineros por aplicar. <b>Recomendación:</b> Realizar seguimiento a la respuesta con el fin de dar avance y alcanzar la meta en el plazo establecido 31/07/2019. <b>Porcentaje de Avance: 100%</b>
	Presentar a comité de sostenibilidad los casos donde no se conozca el origen de los recursos para su decisión.	Acta de comité de sostenibilidad.	03/08/2018 a 31/07/2019	Se realizó comité el día 29 de julio de 2019. Se encuentra pendiente el acta. <b>Recomendación:</b> Realizar seguimiento a las actividades propuestas en el acta con el fin alcanzar la meta en el plazo establecido 31/07/2019. <b>Porcentaje de Avance: 100%</b>
<b>3.2.1.6 (65)</b> Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de soportes que respalden la depuración y compensación de saldos de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales.	Emitir instructivo operativo de la compensación y pago de cuotas partes pensionales.	Instructivo operativo	03/08/2018 a 31/07/2019	Se observó que en el documento Manual del proceso de cuotas partes por cobrar publicado en VISION el 29 de abril de 2019 bajo el código MOI-MIS-GCC-002, se incluye el capítulo 5.6 Compensación de las deudas en la gestión de cobro de cuotas partes pensionales, presentándose cada una de las etapas asociadas a la compensación. <b>Porcentaje de Avance: 100%</b>
	Socialización en la gerencia de bonos y cuotas.	Acta de socialización en la gerencia de bonos y cuotas	03/08/2018 a 31/07/2019	Se observó que el 23 de mayo de 2019 se realizó socialización del Manual del proceso de cuotas partes por cobrar entre el grupo de colaboradores de la Gerencia de Cuotas partes. <b>Porcentaje de Avance: 100%</b>
<b>Hallazgo 2.3.1.19 (75)</b> por falta de depuración y aplicación de los recaudos registrados en la cuenta 290590 – Otros Recaudos	Implementar las acciones necesarias para depurar la cuenta 290590	Planillas de control realizadas / Total Planillas de control	30/03/2019	Se evidenció que en la iniciativa de Razonabilidad de estados financieros con la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes se estableció reuniones mensuales con la Dirección para

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
a Favor de Terceros. En revisión efectuada a los libros de contabilidad del FONCEP vigencia 2016 se observa que la cuenta 290590 – Otros recaudos a favor de terceros presenta un saldo con corte a 31 de diciembre de 2016 de \$22.377.667.918,72.		programadas		validar el avance en la depuración de las cifras mencionadas. La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes revisó la base de pendientes de legalizar de la cuenta 13840899 para determinar su depuración y ajustes según reporte conciliado con el área de contabilidad. Al corte 30 de septiembre de 2019 se encontraba pendiente por imputar \$4,898 millones, equivalente al 22% del valor de la cuenta de 2016 objeto del hallazgo. <b>Porcentaje de Avance: 100%</b>
<b>2.3.2.1 (75)</b> Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia Disciplinaria, por falta de gestión para cobrar cuotas partes pensionales de la Gobernación de Cundinamarca, por valor de \$4.540.476.696..."(Ver informe Contraloría Vigencia 2016 PAD 2017)	Realizar seguimiento a cada uno de los sustanciadores responsables del cobro de las cuotas por cobrar y la remisión al área de cobro coactivo	Seguimientos mensuales realizados a los sustanciadores de las cuotas partes / Total de seguimientos programados	31/10/2018 a 30/03/2019	De acuerdo con la información entregada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, a la fecha se designó a un solo sustanciador el cual es el encargado de realizar cobro de las cuotas partes por cobrar y la remisión al área de cobro coactivo. Como evidencia de este proceso se observaron los informes de gestión revisados y aprobados al final de cada mes. Esta acción fue cerrada por parte de la Contraloría. <b>Porcentaje de Avance: 100%</b>
<b>3.1.3.1 (40)</b> Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal por valor de \$93.836.807 y presunta incidencia disciplinaria por la declaración de prescripción parcial del cobro del proceso coactivo 152 de 2012.	Socialización del Manual del Proceso de Cuotas Partes por Cobrar  Seguimiento periódico a la gestión de cobro	1 Capacitación  4 Cuadros de seguimiento	02-05-2019 a 31-10-2019	Se observó que el 23 de mayo de 2019 se realizó socialización del Manual del proceso de cuotas partes por cobrar entre el grupo de colaboradores de la Gerencia de Cuotas partes. Por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes se adjunta registro de gestión de cobro realizados en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2019. Se recomienda continuar con la gestión de cobro de acuerdo con la política establecida por la entidad. <b>Porcentaje de Avance: 100%</b>
<b>3.2.1.3. (40)</b> Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque se encuentra por depurar la suma de \$16.085.019.000, en razón a que existen cuotas partes recibidas por identificar con lo cual se genera incertidumbre en la mencionada cuenta.	Socializar el Manual de Aplicación de Recaudos por Identificar con las áreas involucradas  Seguimiento periódico a la gestión de cobro	1 Registro de capacitación  4 cuadros de seguimiento	02-05-2019 a 30-10-2019	Se observó Acta No. 02 de la socialización realizada el 30 de julio de 2019 en el Auditorio de FONCEP Piso 5o con la participación del Gerente de Bonos y Cuotas Partes y los funcionarios y contratistas de la Gerencia. Por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes se adjunta registro de gestión de cobro realizados en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2019. Se recomienda continuar con la gestión de cobro de acuerdo con la política establecida por la entidad. <b>Porcentaje de Avance: 100%</b>

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
<p><b>3.2.2.2 (40)</b> Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal en cuantía de \$3.876.427.909, y presunta incidencia Disciplinaria, dentro de 20 procesos administrativos de cobro coactivo. En razón a que FONCEP permitió prescribir las acciones de cobro de cuotas parte pensionales por cobrar a las entidades concurrentes según resoluciones de prescripción del año 2018.</p>	<p>Socialización del Manual del Proceso de Cuotas Partes por Cobrar</p> <p>Seguimiento periódico a la gestión de cobro</p>	<p>1 Capacitación</p> <p>1 Cuadro de seguimiento</p>	<p>02-05-2019 a 31-10-2019</p>	<p>Se observó que el 23 de mayo de 2019 se realizó socialización del Manual del proceso de cuotas partes por cobrar entre el grupo de colaboradores de la Gerencia de Cuotas partes.</p> <p>Por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes se adjunta registro de gestión de cobro realizados en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2019. Se recomienda continuar con la gestión de cobro de acuerdo con la política establecida por la entidad.</p> <p><b>Porcentaje de Avance: 100%</b></p>
<p><b>3.2.2.3. (40)</b> Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de gestión, control y seguimiento en el cobro de Cuotas Partes Pensionales.</p>	<p>Socialización del Manual del Proceso de Cuotas Partes por Cobrar</p> <p>Seguimiento periódico a la gestión de cobro</p>	<p>1 Capacitación</p> <p>1 Cuadro de seguimiento</p>	<p>25-05-2019 a 30-11-2019</p>	<p>Se observó que el 23 de mayo de 2019 se realizó socialización del Manual del proceso de cuotas partes por cobrar entre el grupo de colaboradores de la Gerencia de Cuotas partes.</p> <p>Por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes se adjunta registro de gestión de cobro realizados en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2019. Se recomienda continuar con la gestión de cobro de acuerdo con la política establecida por la entidad.</p> <p><b>Porcentaje de Avance: 100%</b></p>
<p><b>3.3.1 (43)</b> Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no realizar el proceso de manejo de cuotas partes de acuerdo a los procedimientos establecidos por gerencia de bonos y cuotas partes vigente en 2015, generando ineficiencia en el cobro de la cuotas partes pensionales.</p>	<p>Seguimiento a gestión cobro</p>	<p>10 Relaciones de llamadas y reiteraciones de cobro</p>	<p>01-08-2019 a 30-06-2020</p>	<p>Se observa los registros de cobros realizados en agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019.</p> <p><b>Porcentaje de Avance: 40%</b></p>
<p><b>3.3.2. (43)</b> Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiencia en el cobro y recaudo de los recursos de las Cuotas Partes Pensionales por cobrar.</p>	<p>Seguimiento a gestión cobro.</p>	<p>10 Relaciones de llamadas y reiteraciones de cobro</p>	<p>01-08-2019 a 30-06-2020</p>	<p>Se observa los registros de cobros realizados en agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019.</p> <p><b>Porcentaje de Avance: 40%</b></p>

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
<b>3.3.3. (43)</b> Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque la cuenta No. 147008000000 se encuentra sin depuraren la suma de \$636.52 millones, en razón a que existen cuotas partes recibidas por identificar con saldo negativo.	Conciliación mensual de los saldos contrarios de los terceros de las cuotas partes por cobrar registrados en la cuenta 13840801 cuotas partes.	4 Conciliaciones mensuales	01-08-2019 a 31-12-2020	Se evidenció conciliación mensual para depurar los saldos negativos de los cortes de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019, completando el 100% de la acción propuesta, no obstante, se ha presentado incremento en el saldo de la cuenta. Se recomienda continuar la conciliación mensual de los saldos negativos y depurar las inconsistencias detectadas. <b>Porcentaje de Avance: 100%</b>
<b>3.3.5 (43)</b> Hallazgo Administrativo por información incongruente de recaudo cuotas partes entregado en la auditoría anterior de desempeño del año 2017 "Verificación de las acciones de depuración de las Cuotas Partes Pensionales por cobrar a Septiembre de 2016" vs la presente auditoría.	Elaborar un documento o incluir en la documentación existente la reglamentación de la elaboración del reporte de recaudos.  Realizar reporte de recaudo mensual, conciliado con la información de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el Área de Contabilidad	1 Documento elaborado o actualizado  9 reportes de recaudo	01-09-2019 a 30-06-2020	Se observó el Formato CONCILIACION DE RECAUDOS CUOTAS PARTES Código FOR-APO-GFI-006 al mes de septiembre se encuentra conciliado con las áreas involucradas. Se remitió cuadro diligenciado de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019. <b>Porcentaje de Avance:40%</b>
<b>3.3.7 (43)</b> Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por la declaración de prescripción parcial de cobro del proceso coactivo CP 340 de Julio de 2012, por valor de \$335.812.504.	Seguimiento a gestión de cobro	10 Relaciones de llamadas y reiteraciones de cobro	01-08-2019 a 30-06-2020	Se observa los registros de cobros realizados en agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019. <b>Porcentaje de Avance:40%</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría. Fecha: 31 de Diciembre de 2019

**Se recomienda** continuar con las actividades definidas para dar cumplimiento a las acciones que se encuentran pendientes en las fechas establecidas en el plan de mejoramiento de la Contraloría.

### Plan de Mejoramiento Interno

De igual manera se relacionan los hallazgos generados en el Plan de Mejoramiento Interno resultado de los informes de Evaluación Integral radicados en periodos anteriores.

**Tabla 37. Plan de Mejoramiento- Gestión de Cobro de Cuotas Partes Pensionales.**

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
<b>79-</b> A partir de los registros contables realizados entre los meses de enero a junio de 2019 en la cuenta de causación de cuotas partes por cobrar 13840801 se	1 Formalizar y socializar una política operativa para la causación de las cuotas partes pensionales en proceso coactivo.	1 Política Operativa adoptada por la Entidad  4 Información de causación	30-09-2019 al 31-12-2019	Se observó facturación masiva con las concurrencias que se encuentran en coactivo a partir de la facturación del mes de agosto de 2019, y GLPI2019004326 se estableció la novedad de causación número 30 en SISLA.

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
evidenció que la entidad no está realizando la causación de las cuotas partes en etapa coactiva asociada con fallecidos.	2 Implementar la política de causación.	de cuotas partes por cobrar en proceso coactivo		Porcentaje de cumplimiento: 100%

Fuente: Plan de Mejoramiento Interno. Fecha: 31 de Diciembre de 2019

## 7.6. Gestión financiera y contable.

Se presenta a continuación los estados financieros del FPPB, con corte al 31 de diciembre de 2019:

Tabla 38. Estado de resultados FPPB corte 31 de diciembre de 2019

ACTIVO	SECTOR			TOTAL
	EDUCACIÓN	SALUD	PROPÓSITO GENERAL	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>11.826</b>	<b>698.769</b>	<b>710.595</b>
Aportes FONPET	0	11.826	624.109	635.935
Fondos recibidos SHD	0	0	69.720	69.720
Ingresos diversos			2.373	2.373
Operaciones Interinstitucionales	-	-		0
Rendimientos Financieros	-	0	2.567	2.567
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>51.657</b>	<b>0</b>	<b>179.630</b>	<b>231.287</b>
Costas Procesales	-	0	294	294
Deterioro de Cuentas Por Cobrar	-	-	27.697	27.697
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	-	-	157	157
Provisión Litigios y Demandas	-	-	1.395	1.395
Desahorro FONPET	51.657	0	141.473	193.130
Otros Gastos			6.034	6.034
Oper. Interinstitucionales			2.580	2.580
Excedente (Deficit) Operacional	-51.657	11.826	519.140	479.308
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.006</b>	<b>14.006</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.023</b>	<b>4.023</b>
<b>Excedente del Ejercicio</b>	<b>-51.657</b>	<b>11.826</b>	<b>529.122</b>	<b>489.291</b>

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: Diciembre 31 de 2019. Cifras en millones de pesos

El valor más representativo en el estado de resultados son los aportes FONPET que a corte 31 de diciembre refleja un valor de \$635.935 millones, igualmente en la cuenta de Fondos recibidos de Secretaría de Hacienda Distrital refleja un saldo por valor de \$69.720 millones de pesos.

La cuenta contable 48023201 Rendimientos patrimonios autónomos \$237.373 millones de pesos se canceló en el mes de diciembre, cierre de la vigencia contra la cuenta 31510201 denominada Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios pos empleo.

Tabla 39. Composición del Balance del FPPB corte 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	SECTOR			TOTAL
	EDUCACIÓN	SALUD	PROPÓSITO GENERAL	
<b>ACTIVO</b>	<b>4.165</b>	<b>771.230</b>	<b>6.871.994</b>	<b>7.647.389</b>
Activo Corriente	0	0	25.908	25.908
Activo No Corriente	0	0	112.151	112.151

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



CONCEPTO	SECTOR			TOTAL
	EDUCACIÓN	SALUD	PROPÓSITO GENERAL	
Cuotas partes por cobrar	0	0	112.132	112.132
<b>Otros Activos</b>	<b>4.165</b>	<b>771.230</b>	<b>6.733.935</b>	<b>7.509.330</b>
Consortio FONPET	4.165	771.230	3.912.917	4.688.312
Encargos Fiduciarios			2.807.590	2.807.590
Propiedad Planta y Equipo	-	-	13.047	13.047
Otros			381	381
<b>PASIVO</b>	<b>3.184.563</b>	<b>695.224</b>	<b>7.090.604</b>	<b>10.970.391</b>
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>101.206</b>	<b>101.206</b>
Cuentas por pagar			6.421	6.421
Mesadas pensionales no reclamadas			3.210	3.210
Cuotas partes por pagar			12.514	12.514
Pensiones de jubilación patronales			3.099	3.099
Bonos Pensionales	0	-	71.468	71.468
Otros			4.495	4.495
<b>Pasivo No Corriente</b>	<b>3.184.563</b>	<b>695.224</b>	<b>6.989.397</b>	<b>10.869.185</b>
Cálculo Act. De Pensiones	3.184.563	-	3.622.183	6.806.746
Cálc. Act. Cuotas partes de pensiones			272.315	272.315
Cálc. Act. Cuotas partes de bonos			3.092.441	3.787.665
Pasivos Estimados y Provisiones	0	0	2.458	2.458
<b>PATRIMONIO</b>	<b>-3.180.399</b>	<b>76.006</b>	<b>-218.610</b>	<b>-3.323.002</b>

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: Diciembre 31 de 2019. Cifras en millones de pesos

Vale la pena mencionar que a pesar de que la OCI realizó reunión con el área de gestión con el fin de alertar el saldo que se viene presentando en la cuenta mesadas pensionales no reclamadas por valor de \$3.210 millones de pesos, no se han adelantado gestiones efectivas con el fin de depurar el saldo mencionado. Por lo anterior, se reitera la recomendación de realizar las gestiones tendientes a realizar esta depuración.

Adicionalmente se observó en la cuenta contable 25140501 Cuotas partes de pensiones por pagar, no está registrando la correspondiente causación, teniendo en cuenta que en los meses de julio, agosto y septiembre el movimiento débito y crédito se registra por los mismos valores.

El patrimonio del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ al 31 de diciembre de 2019 asciende a menos \$3.323.002 millones, situación que se da por la incorporación del 100% del cálculo actuarial, reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar y el efecto del proceso de depuración de cuotas partes.

Una de las características de la información contable es que debe ser comprensible para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la oficina de control interno observó que los conceptos que se relacionan en el momento de realizar los comprobantes contables no tienen la suficiente claridad para detallar la transacción, por lo anterior **se recomienda** ser más específicos al realizar los comprobantes contables.

**Tabla 40. Saldos Contables Cuotas Partes - corte 31 de diciembre de 2019**

**Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones**

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Cuenta	Descripción	Saldo Dic. 2018	Saldo Dic. 2019	Observación
13840899	Cuotas Partes por Imputar	-16.085	-5947	Saldo Cuenta
13840801	Causación Cuotas partes Por Cobrar	240.654	206.411	La cuenta disminuyo principalmente por el saneamiento de los cobros realizados a MinSalud por Cajanal
251405	Saldo de Cuotas Partes Pagar Causadas	6	11.820	Se tiene en Defensa Judicial \$103 millones
251414	Calculo actuarial Bonos y Cuotas Partes	3.101	4.059	Calculo actuarial: Cuotas Partes \$272.315
				Bonos Propósito General \$3.092.441
				Bonos Salud \$695.224

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: Diciembre 31 de 2019

En cuanto a los saldos pendientes por imputar, se observó que la cuenta contable 13840899 de la Unidad ejecutora 2 - Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá presentó saldo en contra de \$5.947,54 millones con corte al 31 de diciembre de 2019, la cual comparada con el corte del primer semestre (Junio de 2019) presenta una disminución \$10.600,44 millones, resultado de la imputación realizada principalmente en los meses de agosto y diciembre de 2019.

**Se recomienda** reforzar el proceso de conciliaciones mensuales que viene realizando la Gerencia de Bonos y Cuotas partes con el área de Contabilidad y realizar los ajustes pertinentes con el fin de depurar las partidas pendientes en dichas conciliaciones y lograr establecer el saldo real de esta cuenta, adicionalmente se debe reforzar la identificación de las cifras con el fin de disminuir las partidas que se están registrando como conciliatorias.

La cuenta contable 251414 denominada Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones con un saldo de \$4.059.980 el cual está conformado por las siguientes cuentas:

Las cuotas partes de pensiones se registran contablemente por el valor de la resolución suscrita por el Director General, en la cual se emite, reconoce y autoriza el pago de dicha cuota parte. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de este rubro es de \$272.315 millones correspondientes al sector propósito general, registrados en la cuenta contable 25141402 denominada Cálculo actuarial de cuotas partes - Sec. Propósito General.

Los bonos pensionales reflejan el valor de los bonos emitidos a nombre de las personas que se trasladan al régimen de ahorro individual con solidaridad, de acuerdo a las normas vigentes, al corte del 31 de diciembre de 2019, la distribución por sectores del cálculo actuarial de Bonos fue la siguiente: 25141403 Cálculo actuarial de Bonos - sector propósito general por valor de \$3.092.441 millones de pesos y en la cuenta contable 25141404 Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud \$695.224

## Movimientos del patrimonio autónomo de pensiones

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Se observó de acuerdo con la información reportada por la fiduciaria Fiduprevisora, administradora del patrimonio autónomo del FPPB, que el comportamiento de los ingresos y egresos del segundo semestre fue el siguiente:

**Tabla 41. Ingresos y egresos del patrimonio autónomo de pensiones**

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>SALDO INICIAL</b>	\$2.654.972	\$2.680.036	\$2.691.860	\$2.716.742	\$2.725.446	<b>\$2.702.182</b>
<b>INGRESOS</b>	\$8.304	\$1.387	\$8.296	\$2.067	\$6.893	\$85.972
<b>RENDIMIENTOS</b>	\$32.095	\$15.196	\$23.713	\$14.295	<b>-\$22.587</b>	\$26.905
<b>EGRESOS</b>	\$15.335	\$4.760	\$7.130	\$7.657	\$7.569	\$7.471
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$2.680.036</b>	<b>\$2.691.860</b>	<b>\$2.716.742</b>	<b>\$2.725.446</b>	<b>\$2.702.182</b>	<b>\$2.807.589</b>

Fuente: Informes mensuales FIDUPREVISORA. Fecha: 31 de diciembre de 2019 cifras en millones de \$

### Procedimientos Gestión Financiera y Contable.

Se observó que durante el segundo semestre de la vigencia 2019 el proceso de gestión financiera realizó la actualización de la siguiente documentación aprobada con relación a la subdirección de prestaciones económicas en el proceso de gestión financiera:

**Tabla 42. Documentación del proceso.**

Tipo de Documento	Nombre Documento	Versión	Fecha
<b>Procedimiento</b>	Elaboración Informes Entes de Control y Otras Entidades	2	03/07/2019
<b>Procedimiento</b>	Constitución de Inversiones Temporales	2	26/12/2019
<b>Procedimiento</b>	Pago de Nómina de Pensionados	2	18/12/2019
<b>Procedimiento</b>	Registro contable y elaboración de las conciliaciones de cuotas partes por cobrar, por pagar y cuotas partes por identificar	2	12/11/2019
<b>Procedimiento</b>	Procedimiento Solicitudes Reintegros y Constitución de Acreencias	2	04/09/2019

Fuente: Suit VISION Empresarial- Módulo Documentos. Fecha de corte: 31 de diciembre 2019

De igual forma se mantiene la documentación como procedimientos, formatos e instructivos relacionados en el Informe de Evaluación Integral primer semestre 2019 las cuales no presentan cambios y que se evidencian en la herramienta VISION.

### Verificación de la efectividad de los controles -Gestión Financiera.

**Tabla 43. Riesgos del proceso de Gestión Financiera**

Riesgos	Controles	Verificación de la Efectividad	SI	NO	Observaciones
Incumplimiento de las políticas contables	Socializar las políticas contables del FONCEP.	¿Está documentado el control?		X	La OCI observa que la actividad "Socializar las políticas contables del FONCEP" no es un control, razón por la cual <b>se recomienda</b> revisar la identificación del control establecido, teniendo en cuenta que no cumple con los criterios definidos por el DAFP.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X	
		¿El control es efectivo?		X	

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Riesgos	Controles	Verificación de la Efectividad	SI	NO	Observaciones
	Elaborar matriz de control de la información a registrar contablemente	¿Está documentado el control?		X	La OCI observa que la actividad “Elaborar matriz de control de la información a registrar contablemente” no es un control, razón por la cual <b>se recomienda</b> revisar la identificación del control establecido, teniendo en cuenta que no cumple con los criterios definidos por el DAFP.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X	
		¿El control es efectivo?		X	
Omisión o inexactitud de la información en la rendición de cuentas a partes interesadas	Elaborar cronograma de reporte de rendición de cuentas a entidades.	¿Está documentado el control?		X	La OCI observa que la actividad “Elaborar cronograma de reporte de rendición de cuentas a entidades.” no es un control, razón por la cual <b>se recomienda</b> revisar la identificación del control establecido, teniendo en cuenta que no cumple con los criterios definidos por el DAFP.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X	
		¿El control es efectivo?		X	
Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	Elaborar y ejecutar procedimiento	¿Está documentado el control?		X	La OCI observa que la actividad “Elaborar y ejecutar procedimiento.” no es un control, razón por la cual <b>se recomienda</b> revisar la identificación del control establecido, teniendo en cuenta que no cumple con los criterios definidos por el DAFP
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X	
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X	
		¿El control es efectivo?		X	
Insuficiencia de recursos para pago de las obligaciones financieras de la Entidad	Verificación de los documentos para trámite de pagos	¿Está documentado el control?		X	<b>Se recomienda</b> documentar el control con el fin de garantizar la ejecución del mismo.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X	
		¿El control es efectivo?		X	
	Realizar matriz de seguimiento de recursos de nómina de	¿Está documentado el control?		X	La OCI observa que la actividad no es un control, razón por la cual <b>se recomienda</b> revisar la identificación del control establecido, teniendo en cuenta
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X	

Riesgos	Controles	Verificación de la Efectividad	SI	NO	Observaciones
	pensionados y de cesantías	¿El control presenta registro y/o evidencia?		X	que no cumple con los criterios definidos por el DAFP
		¿El control es efectivo?		X	
Saldo incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos	Realizar conciliaciones Bancarias	¿Está documentado el control?	X		<b>Se recomienda</b> continuar con el monitoreo periódico al control con el fin de establecer cualquier desviación.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		

Fuente: Suit VISION Empresarial/VISION-Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: diciembre 2019.

### Plan de Mejoramiento

Por concepto de gestión financiera se cuenta con los siguientes hallazgos en el plan de mejoramiento externo:

**Tabla 44. Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.**

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
3.2.1.4 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por déficit en el nivel de cobertura del pasivo pensional del sector educación toda vez que los recursos existentes solamente cubren el 1.75% del pasivo pensional, poniendo en riesgo la estabilidad económica del estado y del Distrito por el citado déficit.	Realizar documento técnico en donde se aclare que el FONCEP no es la entidad competente para disponer de recursos adicionales para el Sector Educación.	Documento Técnico	31/07/019	Se suministró por parte de la Subdirección Financiera y Administrativa mediante correo electrónico el documento técnico "Análisis de competencia del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías Y Pensiones (FONCEP) como administrador del Fondo de Pensiones Públicas De Bogotá (FPPB) frente a la cobertura de la cuenta del Sector Educación del Distrito de Bogotá existente en el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)". <b>Se recomienda</b> dejar evidencia de la socialización realizada del contenido de dicho documento a las partes interesadas. <b>Avance 100%</b>
	Remitir la información y el estado de cobertura a las entidades competentes.	Oficio a las entidades competentes	30/09/2019	Se remitió como evidencia oficio ID295136 del 5/09/2019 enviado a la Secretaría de Hacienda con la información del estado del pasivo pensional con la proyección de recaudos y pagos hasta 2030 para la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cumplimiento al requerimiento formulado por dicha entidad mediante ID281992. Se remitió oficio ID304199 del 22 de octubre de 2019 dirigida a la Secretaría de Educación, adjuntando porcentaje de cobertura del pasivo pensional de educación certificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. <b>Avance 100%</b>
	Realizar una mesa técnica con las entidades competentes para determinar las acciones que permitan reflejar en los Estados Financieros el	Acta de reunión	31/12/2019	Según información de la Subdirección Financiera y Administrativa, se solicitó apoyo de la Dirección de Contabilidad Distrital para realizar otras reuniones. <b>Recomendación:</b> Continuar con las actividades con el fin de dar cumplimiento a la actividad Programada. <b>Avance 100%</b>

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
	objeto.			
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento del plan de acción establecido para la implementación del Nuevo Marco Normativo.	Socializar los procedimientos contables con las áreas misionales y administrativas	Registro de asistencia de socialización	31/07/2019	A la fecha del seguimiento fue suministrada evidencia de los registros de socialización con las áreas misionales y administrativas de todos los procedimientos que fueron actualizados en la vigencia 2018 y los procedimientos que han venido ajustando en la vigencia 2019. Fecha fin 31-07-2019. RECOMENDACIÓN: Continuar con las socializaciones con los funcionarios y contratistas que participan en las actividades que interactúan y generan registros contables, dejar evidencia de las mismas y cargarlas en el aplicativo VISIÓN. <b>Avance 100%</b>
3.2.2.1 Hallazgo Administrativo por no tener Indicadores Financieros tanto para FONCEP como para el FPPB, en las vigencias anteriores.	Construcción de indicadores	Fichas de indicadores elaboradas	28/06/2019	La OCI recibió los archivos de las fichas técnicas elaboradas para reflejar los indicadores que detallan la realidad financiera de los estados financieros tanto del FPPB como del FONCEP. <b>Avance 100%</b>
	Aprobar indicadores y parametrizar en la herramienta	Indicadores aprobados y publicados	30/09/2019	Se observó el cálculo de los indicadores Ejecución presupuestal, Oportunidad en el trámite de pagos, Razonabilidad de Estados Financieros publicados en la herramienta SVE con corte a septiembre. Recomendación: Revisar la información que alimenta el cálculo de los indicadores, para garantizar que es oportuna y confiable, adicionalmente expresar las cifras en millones de pesos. <b>Avance 100%</b>
3.3.4 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por mayores valores pagados a las EPS, con corte a 31 de diciembre de 2015, en cuantía de \$55,349,000, sin que se haya reintegrado el dinero a las arcas de FONCEP.	Mesa de trabajo con áreas involucradas	Acta de mesa de trabajo	31/12/2019	Se adelantó gestión de identificación del saldo. Se realizó mesa de trabajo entre la Gerencia de Pensiones, Tesorería y Contabilidad. <b>Avance 100%</b>
	Presentar resultado de la mesa al comité de sostenibilidad	Acta del comité de sostenibilidad	30/06/2020	Se realizó comité de sostenibilidad el 17 de octubre de 2019 y el 20 de diciembre de 2019. Se recomendó por parte del Comité la depuración correspondiente a registros de mayores valores pagados EPS. <b>Avance 100%</b>
3.3.5 Hallazgo Administrativo por información incongruente de recaudo cuotas partes entregado en la auditoría anterior de desempeño del año 2017 "Verificación de las acciones de	Elaborar un documento o incluir en la documentación existente la reglamentación de la elaboración del reporte de recaudos.	Documento elaborado o actualizado	30/09/2019	Se observa formato FOR-APO-GFI-006 FORMATO CONCILIACIÓN RECAUDOS CUOTAS PARTES del 30 de septiembre de 2019. Se incluyó como parte del procedimiento para El Registro Contable Y Elaboración de las Conciliaciones De Cuotas Partes Por Cobrar, Por Pagar y Cuotas Partes Por Identificar Código PDT-APO-GFI-011 con la nueva política de operación en cuanto al uso de la información de conciliación Recaudos Cuotas Partes Código FOR-APO-GFI-006. <b>Avance 100%</b>
	Realizar reporte	Reportes de	30/06/	Se observó el Formato CONCILIACION DE

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
depuración de las Cuotas Partes Pensionales por cobrar a Septiembre de 2016" vs la presente auditoria.	de recaudo mensual, conciliado con la información de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el Área de Contabilidad	recaudo	2020	RECAUDOS CUOTAS PARTES Código FOR-APO-GFI-006 al mes de septiembre se encuentra conciliado con las áreas involucradas. Se remitió cuadro diligenciado de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019. <b>Avance 40%</b>
3.3.6 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por diferencias presentadas en la cuenta 147008 Cuotas Partes Pensionales con lo reportado por el área de Contabilidad, Tesorería y Bonos Cuotas Partes.	Evidenciar en informe de supervisión del contrato de administración del patrimonio autónomo del FPPB, si se presentan diferencias entre lo recaudado por cuotas partes y el flujo de caja	Informe de supervisión	30/06/2019	Se evidenció informe mensual de supervisión del contrato de administración y manejo del patrimonio autónomo No. 230, de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019.  <b>Avance 50%</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría. Fecha: 31 de diciembre 2019

#### 7.4. Gestión de PQRSD del FPPB - Evaluación Integral.

Durante el segundo semestre de 2019, el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, registró un total de 341 peticiones, destacándose por el número de solicitudes radicadas en su orden: El derecho de petición de interés particular con 125 equivalentes al 37%, solicitud de copias 95 correspondiente al 28% y solicitud de acceso a la información 88 con 26% entre otras, como se muestra a continuación:

Tabla 45. Gestión de PQRSD – segundo semestre - 2019

Tipo de PQRSD	Jul	Ag.	Sep.	Oct	Nov.	Dic	Total
<b>Derecho de Petición de Interés General</b>	0	0	0	2	0	0	<b>2</b>
<b>Derecho de Petición de Interés Particular</b>	28	31	20	9	19	18	<b>125</b>
<b>Reclamo</b>	2	0	2	3	0	2	<b>9</b>
<b>Solicitud de Acceso a la Información</b>	15	19	20	9	6	19	<b>88</b>
<b>Solicitud de copia</b>	48	46	0	0	0	1	<b>95</b>
<b>Consulta</b>	0	0	1	2	3	2	<b>8</b>
<b>Felicitaciones</b>	0	1	0	0	0	0	<b>1</b>
<b>Denuncias ( actos de corrupción)</b>	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Sugerencias</b>	0	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Derecho de petición entidades</b>	0	0	12	0	0	0	<b>12</b>
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>97</b>	<b>55</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>43</b>	<b>341</b>

Fuente: Reporte de PQRS a corte diciembre de 2019.

Para que el derecho de petición sea realmente efectivo, el ordenamiento normativo le ha impuesto al Estado o a la entidad requerida la obligación expresa de dar una pronta

#### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



resolución a las solicitudes, es así, que dentro de la abundante acción jurisprudencial, se han destacado los siguientes presupuestos: 1. Oportunidad, 2. Resolverse de fondo, 3. Precisa clara y congruente con lo solicitado, y 3. Ser puesta en conocimiento del peticionario.

Es así que para evidenciar el cumplimiento de los presupuestos en mención, se tomó una muestra no estadística de 44 peticiones equivalente al 13% del total de 341 entre derechos de petición de carácter general y particular, solicitudes, consultas, petición de documentos e información, entre otros, observando de la muestra seleccionada que las respuestas dadas fueron coherentes frente al objeto de la petición y dentro de los términos de ley, sin embargo, las respuestas de las peticiones con ID 309165 y 310996, presentaron las siguientes situaciones:

**Tabla 46. Seguimiento a las PQRSD.**

Id	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipología/tema	Observaciones OCI
309165	19/11/2019	28/11/2019	Solicitud de acceso a la información	Se contestó la petición en término, se señaló la etapa en que se encontraba el trámite, sin embargo, no se señaló el plazo razonable en que se resolvería o daría respuesta de fondo de conformidad con lo expuesto en artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. De otra parte, se observó que la petición se radicó como una "solicitud de acceso a la información" cuando el peticionario solicitó información por la demora en el trámite de la solicitud inicial ID 245158 del 4/12/2018, es decir que la petición debió clasificarse como un reclamo.
			Indemnización sustitutiva de pensión de vejez	
310996	29/11/2019	13/12/2019	Derecho de petición	La respuesta dada al peticionario no contempló los interrogantes del ciudadano; y por otra parte no se señaló el plazo razonable en que se resolvería la revisión de la pensión de invalidez, teniendo en cuenta que ésta se inició el 12-09-19.
			Revisión de la pensión de invalidez	

Fuente: Reporte de PQRS a corte diciembre de 2019.

## 8. Conclusiones

A partir de los resultados de este informe, se observó que el Sistema de Control Interno asociado al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las recomendaciones indicadas en el presente informe y se cumpla con el plan de mejoramiento establecido con la Contraloría y a nivel interno.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



## 9. Recomendaciones

- Adelantar las acciones pertinentes para fortalecer los controles frente a la información que consignan los sustanciadores, relacionada con el tipo de reconocimiento y demás información, así como dar cumplimiento al manual del sustanciador en lo referente a los tiempos para cada tipo de reconocimiento.
- Adelantar las acciones pertinentes para lograr la revisión de la pérdida de la capacidad laboral por parte de la Junta Regional de Calificación de Invalidez.
- Se reitera la recomendación de realizar seguimiento al pago oportuno de los recursos del FER y su registro contable.
- Establecer la pertinencia de una herramienta tecnológica que permita controlar la información como las cooperativas, solicitudes de libranzas y paz y salvos además de los descuentos que se aplican a los pensionados y que ya se encuentran en SISLA, a partir de lo reportado por la entidad a cargo del crédito o libranza.
- Continuar con la medición de los indicadores de los procesos y determinar su idoneidad para la toma de decisiones oportuna.
- Establecer estrategias que permitan cumplir las obligaciones derivadas de las cuotas partes pensionales por pagar, teniendo en cuenta la disponibilidad de presupuesto para la vigencia.
- Ajustar los controles asociados a los riesgos identificados, para garantizar que se encuentren documentados en un procedimiento, se establezca el responsable de su aplicación, el registro y la acción a tomar en caso de presentarse una desviación, en cumplimiento de lo establecido en la “Guía de administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas” del DAFP.
- Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
- Fortalecer los controles internos para realizar el registro oportuno de las prescripciones de cuotas partes cobradas.
- Continuar con las conciliaciones mensuales que viene realizando la Gerencia de Bonos y Cuotas partes con el área de Contabilidad y realizar los ajustes pertinentes con el fin de depurar dichas conciliaciones y lograr establecer el saldo real de esta cuenta.

### **Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones**

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

[www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



- Adelantar verificación a las acciones de los hallazgos definidos en el plan de mejoramiento interno con el fin de definir nuevas acciones que apunten a la causa raíz de los hallazgos generados.
- Informar a los usuarios en caso de excederse en los términos de respuesta, la circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta.
- Registrar las peticiones de manera adecuada de acuerdo a la tipología, validando el contenido y el sentido de los requerimientos presentados, en aras de llevar una estadística ajustada de PQRSD.

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta Benavides Blanca Niriam Duque Pinto Eliana del Pilar López Rodríguez	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.